

# Portafolio de Oferta Institucional

## Portafolio de Oferta Institucional



**MinCultura**  
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# Portafolio de Oferta Institucional

Portafolio de  
Oferta Institucional



**MinCultura**  
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Coordinación editorial**

Argemiro Cortés Buitrago  
María Claudia Parias Durán  
Alejandra María Muñoz Montoya  
Isabel Cristina Cote Gómez  
Gustavo Alfredo Bueno Rojas

**Fotografía**

Grupo de Divulgación y Prensa  
Milton Fabio Ramírez López  
Juan David Padilla Vega  
Edward Lora Mamian  
Archivo Ministerio de Cultura

**Diseño y diagramación**

Dirección de Fomento Regional  
Grupo de Divulgación y Prensa  
del Ministerio de Cultura  
Bogotá D.C., 2013

# Índice

## **Programas Transversales**

Programa Nacional de Concertación Cultural.....	15
Programa Nacional de Estímulos.....	19
Plan Nacional de Lectura y Escritura <i>Leer es mi cuento</i> .....	23
Infraestructura cultural.....	29
Emprendimiento cultural.....	33

## **Direcciones Técnicas**

Dirección de Artes.....	39
Dirección de Patrimonio.....	47
Dirección de Cinematografía.....	55
Dirección de Comunicaciones.....	59
Dirección de Fomento Regional.....	61
Dirección de Poblaciones.....	65

## **Unidades Administrativas Especiales**

Museo Nacional de Colombia.....	73
Biblioteca Nacional de Colombia.....	79

## **Entidades Adscritas**

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).....	87
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado (AGN).....	93
Instituto Caro y Cuervo.....	97

## **Fuentes Directas de Financiación Cultural**

Fuentes Directas de Financiación Cultural.....	100
------------------------------------------------	-----

## **Sistema de Información Cultural**

Sistemas de Información Cultural.....	103
---------------------------------------	-----

## Ministerio de Cultura - República de Colombia

**Mariana Garcés Córdoba**

Ministra de Cultura

**María Claudia López Sorzano**

Viceministra de Cultura

**Enzo Rafael Ariza Ayala**

Secretario General

**José Ignacio Argote López**

Jefe Oficina de Planeación

### Direcciones técnicas

**Guiomar Acevedo Gómez**

Directora de Artes

**Juan Luis Isaza Londoño**

Director de Patrimonio

**Argemiro Cortés Buitrago**

Director de Comunicaciones

**Adelfa Martínez Bonilla**

Directora de Cinematografía

**María Claudia Parías Durán**

Directora de Fomento Regional

**Moisés Donaldo Medrano Bohórquez**

Director de Poblaciones

## Programas transversales

### **Nidia Piedad Neira Sosa**

Coordinadora del Programa Nacional de Concertación Cultural

### **Katherine Eslava Otálora**

Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos

### **Silvia Mora Sierra**

Gerente del Plan Nacional de Lectura y Escritura

### **Carmen Patricia Hernández Ballesteros**

Coordinadora del Grupo de Infraestructura Cultural

### **Ángel Eduardo Moreno Marín**

Coordinador del Grupo de Emprendimiento Cultural

## Unidades administrativas especiales

### **Maria Victoria de Angulo de Robayo**

Directora Museo Nacional de Colombia

### **María Claudia López Sorzano**

Viceministra de Cultura

Directora (e) Biblioteca Nacional de Colombia

## Entidades adscritas

### **Fabián Sanabria Sánchez**

Director del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

### **Carlos Zapata Cárdenas**

Director Archivo General de la Nación (AGN)

### **José Luis Acosta Herrera**

Director (e) Instituto Caro y Cuervo

## Cultura es prosperidad

El Ministerio de Cultura de Colombia pone a disposición de las entidades territoriales y de los agentes del sector cultural del país, este documento que recoge la oferta institucional del Ministerio de sus direcciones técnicas, unidades administrativas y entidades adscritas así como los programas y proyectos estratégicos que lleva a cabo, en cumplimiento de su misión, la cual pretende generar oportunidades de desarrollo cultural sostenible en el territorio.

Esta herramienta de información es un mecanismo que propende por el fortalecimiento de la institucionalidad cultural pública y el ejercicio de prácticas culturales diversas, las mismas que conforman nuestra variada geografía creativa y que el Plan Nacional de Desarrollo **Prosperidad para todos** (2010-2014) busca exaltar y enaltecer mediante su reconocimiento como factor fundamental del progreso social.

Un firme propósito del Gobierno Nacional es, en efecto, la disminución de la pobreza y la desigualdad entre los colombianos. Estamos convencidos de que sin el fomento de la cultura, una Nación difícilmente puede salir de la pobreza. La lectura, el acceso a los libros y en general, a los bienes y servicios culturales, nos permitirá avanzar hacia la Colombia que soñamos.

Desde nuestra visión, el desarrollo cultural debe ser concebido como una prioridad y una práctica esencial del bienestar, y como un sector que considera a las futuras generaciones gracias a la integración de las más diversas formas de interactuar con lo local, lo regional y lo nacional.

Con este Portafolio de oferta institucional, el Ministerio de Cultura suma a la estrategia de democratización y ampliación de la información para generar mayores posibilidades de acceso a un conocimiento que debe ser extensivo a todos y cada uno de quienes trabaja por y para la cultura en Colombia.

Así construimos un país más justo, moderno y seguro.

**Mariana Garcés Córdoba**

Ministra de Cultura

## Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura de Colombia fue creado en 1997, mediante la Ley 397, que lo constituye como el organismo rector de la cultura en el país, es decir, como una entidad que posee la función de mediar entre el Estado, las entidades territoriales y la sociedad civil para fortalecer los procesos culturales en pro del desarrollo social armónico del territorio y la garantía de los derechos culturales de sus habitantes.

El Ministerio de Cultura de Colombia está conformado por seis direcciones técnicas (Artes, Patrimonio, Comunicaciones, Cinematografía, Fomento Regional, y Poblaciones); cuatro grupos misionales (Programa Nacional de Concertación, Programa Nacional de Estímulos, Emprendimiento Cultural y Grupo de Infraestructura Cultural) y dos unidades administrativas especiales: el Museo Nacional y la Biblioteca Nacional.

También hacen parte del Ministerio, como entidades adscritas, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Caro y Cuervo.

### Líneas estratégicas

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 **Prosperidad para todos** del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón, se establecieron seis líneas estratégicas para el Ministerio de Cultura:

- Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.
- Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años, promoviendo el ejercicio de los derechos culturales.
- Fomentar procesos de formación artística y de creación cultural.
- Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural.
- Impulsar y fortalecer las industrias culturales.
- Consolidar el Sistema Nacional de Cultura.

# Programas Transversales

Portafolio de oferta institucional  
del Ministerio de Cultura de Colombia



Ministerio de Cultura



@mincultura



**MinCultura**  
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# Programa Nacional de Concertación Cultural



*Retrato Palenque. Juan David Padilla Vega. Ministerio de Cultura*

de Concertación  
Cultural

# Programa Nacional de Concertación Cultural

El Ministerio de Cultura, desde el Programa Nacional de Concertación Cultural, apoya financieramente parte de la ejecución de proyectos y actividades culturales de interés público, que cumplan con las condiciones establecidas en las convocatorias que se abren cada año, en el mes de julio. El manual para la presentación de proyectos se publica en la página web del Ministerio [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co).

El principal objetivo del programa es impulsar, apoyar y hacer visibles procesos, proyectos y actividades culturales que realizan organizaciones culturales de todo el país.

**Los proyectos apoyados se inscriben en alguna de las siguientes líneas:**

- Lectura y escritura *Leer es mi cuento*.
- Actividades artísticas y culturales de duración limitada (fiestas tradicionales, festivales, carnavales, recitales, conciertos y encuentros).
- Fortalecimiento de espacios culturales (difusión, investigación, divulgación, programación y conservación).
- Programas de formación artística y cultural.
- Emprendimiento cultural.
- Circulación artística a escala nacional (giras, intercambios, circuitos).
- Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos (pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblos rom).

- Igualdad de oportunidades culturales para la población en situación de discapacidad.

**¿Quiénes pueden participar?**

- ✓ **Personas jurídicas del sector público:** gobernaciones, alcaldías, corregimientos a través de sus alcaldías, entidades públicas de carácter cultural, autoridades de los resguardos y comunidades indígenas (cabildos, asociaciones de cabildos o autoridades tradicionales indígenas) y consejos comunitarios de comunidades negras.
- ✓ **Instituciones educativas.**
- ✓ **Personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado:** cuyo objeto social principal sea la realización de procesos, proyectos, actividades de carácter cultural, que estén constituidas con seis (6) meses de antelación de la fecha de apertura de la presente convocatoria y que puedan acreditar experiencia mínima de seis (6) meses de trayectoria en la organización y ejecución de eventos, programas o proyectos culturales, con resultados comprobables.
- ✓ **Cajas de compensación y cámaras de comercio:** siempre y cuando incluyan una cofinanciación de recursos propios en efectivo, debidamente certi-



Archivo: Ministerio de Cultura

ficada mínimo del 60% del valor total del proyecto (no se aceptan cofinanciaciones en especie).

### **¿Qué actividades no apoya el programa?**

En ningún caso se aprobará el apoyo económico para gastos administrativos (servicios públicos, pólizas, sueldos o salarios ni prestaciones sociales, del personal de planta), obra física, compra de elementos de oficina, dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos o inversiones deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios o que le sean aportados por terceros para cofinanciar el proyecto.

No se apoyarán manifestaciones culturales que atenten contra los derechos humanos fundamentales, pongan en grave riesgo la salud de las personas o que impliquen maltrato hacia los animales. En ningún caso se apoyarán actividades circenses que involucren animales. Tampoco se financiarán proyectos relacionados con actividades de comercialización y mercadeo de artesanías.



*Festival Internacional de Danza Mercedes Montaña*  
Autor: Edward Lora. Ministerio de Cultura



*Cali Underground*  
Autor: Edward Lora. Ministerio de Cultura

### **Programa Nacional de Concertación Cultural**

**Coordinadora del Programa:** Nidia Piedad Neira Sosa

**Dirección:** Carrera 8 No. 8-55, Bogotá D.C., Colombia

**Teléfono:** 3424100 Ext: 1371 – 1373 - 1374

**Línea gratuita:** 01 8000 913079

**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**Correo electrónico:** concertacion@mincultura.gov.co

**www.mincultura.gov.co**

# Programa Nacional de Estímulos



*Primera Bienal Internacional de Danza de Cali. Edward Lora. Ministerio de Cultura*

de  
Estímulos

# Programa Nacional de Estímulos (PNE)

A través del Programa Nacional de Estímulos se reconocen la creación, los procesos de investigación, formación y circulación, como fuentes primordiales para el desarrollo cultural. Cada año, este programa ofrece un portafolio de convocatorias dirigidas a artistas, creadores, investigadores y gestores vinculados al sector artístico y cultural del país.

En la convocatoria pueden participar personas naturales a título individual o colectivo (grupos constituidos por personas naturales) y en algunos casos, permite la participación de personas jurídicas de naturaleza mixta, pública y privada.

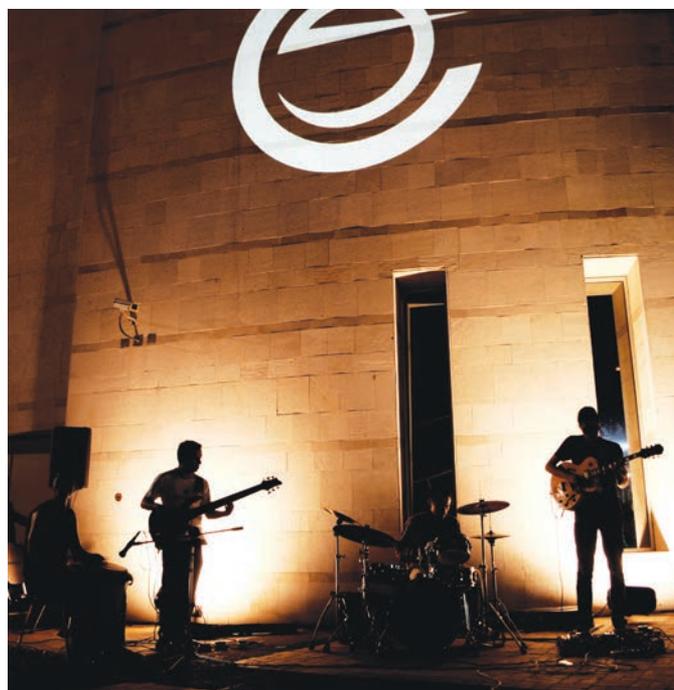
## *Las modalidades por medio de las cuales se otorgan los estímulos son:*

- ✓ **Becas.** Tienen como objetivo incrementar las oportunidades de formación, creación, investigación y circulación, por medio del desarrollo de proyectos artísticos y culturales.
- ✓ **Pasantías.** Su objetivo es complementar procesos para formar o formarse. Dichos procesos deben ser desarrollados en un lugar distinto al de residencia del participante.
- ✓ **Premios.** Reconocen la labor y los procesos de aquellos creadores, investigadores y gestores culturales cuyo trabajo ha enriquecido la memoria cultural de nuestro país.
- ✓ **Residencias artísticas.** Apoya el desarrollo de proyectos creativos o exploraciones artísticas en un lugar diferente al de residencia del artista, ya sea en Colombia o en el exterior.

## *Las líneas de acción sobre las que se articulan las convocatorias son:*

- **Formación.** Reconocer las prácticas, tradiciones y saberes empíricos, académicos y científicos, como espacios vitales en la generación de conocimiento y en el desarrollo cultural.
- **Investigación.** Fomentar, estimular y apoyar los procesos de investigación cultural, como del desarrollo de la capacidad de creación e innovación de todos los individuos y el ejercicio de la libertad en un país diverso, multicultural y pluriétnico.
- **Creación.** Acto individual o colectivo que permite a las personas innovar y recrear la cultura y adaptarse a situaciones nuevas dentro de la realidad.
- **Circulación.** Democratización y aumento de oferta de bienes y servicios culturales de calidad, generando incentivos a la distribución y acceso de los mismos.

Algunas de las áreas convocadas son: archivos, artes visuales, danza, literatura, música, primera infancia, teatro y circo, bibliotecas, comunicaciones (televisión y radio), cinematografía, emprendimiento cultural, fomento regional, lingüística, antropología e his-



*Cuatroespantos. Beca de circulación internacional para Músicos, Agrupaciones e Investigadores Musicales del Ministerio de Cultura 2012*

toria, legislación cultural, patrimonio, poblaciones, proyectos museológicos e iniciativas de memoria.

Para participar en las convocatorias ofertadas se debe ingresar a la página del Ministerio de Cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) opción Programa Nacional de Estímulos. Allí se encuentra el texto completo de la convocatoria pública que abre en el mes de febrero de cada año. Se deben revisar cuidadosamente los requisitos generales de participación, seleccionar la convocatoria específica que se adecúa a los intereses y necesidades del participante, y revisar las condiciones específicas de participación, así como: **el perfil del aspirante, quiénes pueden participar, las fechas de apertura, cierre y publicación de resultados, los documentos para el jurado y los criterios de evaluación.**



*Escuela Batata*  
Autor: Edward Lora. Ministerio de Cultura



*Escuela Batata*  
Autor: Edward Lora. Ministerio de Cultura

### ***Programa Nacional de Estímulos***

**Coordinadora del Programa:** Katherine Eslava Otálora

**Dirección:** Carrera 8 No. 8-55, Bogotá D.C., Colombia

**Teléfono:** 3424100 Ext: 1381

**Línea gratuita:** 01 8000 913079

**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**Correo electrónico:** [estimulos@mincultura.gov.co](mailto:estimulos@mincultura.gov.co)

**[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)**

# Plan Nacional de Lectura y Escritura

*Leer es mi cuento*



*Pombo en La Santamaria, Bogotá. Archivo Ministerio de Cultura*

Leer es  
mi cuento

# Plan Nacional de Lectura y Escritura

## *Leer es mi cuento*

El Gobierno Nacional considera de suma importancia que todos y cada uno de los ciudadanos tenga acceso al bien cultural que ofrece por excelencia una de las experiencias humanas más enriquecedoras: **la lectura**. En los libros, el abanico de posibilidades para un lector va desde el simple gozo placentero de un texto hasta la gratificación que da el conocimiento. Junto con las satisfacciones materiales, los ciudadanos desean ampliar sus horizontes culturales. Por ello, impulsar la lectura y la escritura, facilitando la circulación y el acceso a la información y al conocimiento es un objetivo estratégico. Tanto el Ministerio de Cultura como el de Educación, vienen ejecutando el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) *Leer es mi cuento*, para que la lectura se convierta en un ejercicio cotidiano que abra espacios de disfrute para los colombianos, así como en una herramienta efectiva para lograr mejores oportunidades laborales, económicas y sociales.

En el marco de este Plan, el Ministerio de Cultura viene desarrollando proyectos y programas que cobijan tanto a la primera infancia, como a la población adulta, y en general a toda la familia. El Ministerio de Cultura ha emprendido un programa masivo de circulación del libro y fomento a la lectura, a través de un consolidado plan de fortalecimiento de las bibliotecas públicas del país, así como la atención directa a las familias en otros espacios donde converge de diferentes maneras la comunidad: los hogares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la estrategia Red Unidos, las viviendas de interés prioritario, beneficiando a los sectores menos favorecidos de la población.

De esta manera y con el fin de fomentar la lectura y doblar el índice de lectura de los colombianos, pasando de 1,6 libros leídos por habitante a 3,2, desde el Ministerio de Cultura se trabaja en esta estrategia de manera articulada entre la Biblioteca Nacional de



Colombia y el Grupo de Literatura y Libro de la Dirección de Artes.

## Ejes de trabajo

### Circulación

- ✓ **Compra de libros y publicaciones para todos**
- **Colección Primera Infancia.** Está dirigida a niños entre 0 y 8 años. Los libros son destinados a las bibliotecas públicas que conforman la Red Nacional y a los Centros de Atención de Bienestar Familiar y Hogares de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El proceso de adquisición y dotación de colecciones de libros para la primera infancia parte de una selección desde la oferta editorial existente en Colombia, en donde un comité editorial realiza una primera preselección de los libros, los cuales son puestos en consideración de bibliotecarios y promotores de lectura de bibliotecas públicas del país, quienes según su experiencia y conocimiento priorizan los libros preseleccionados. A partir de esta priorización se realiza la compra de los títulos que conforman cada colección anual.
- **Actualización de bibliotecas y dotación completa.** De manera regular el Ministerio de Cultura realiza una selección y compra de libros correspondientes a las últimas novedades editoriales en diferentes géneros y áreas temáticas, con el fin de tener una oferta actualizada en las bibliotecas públicas y para dotaciones completas de bibliotecas públicas municipales.

- **Colección de audiovisuales y publicaciones periódicas.** Estas colecciones están conformadas por material audiovisual (audiolibros, música y cine) y suscripciones a periódicos y revistas.

- **Maletas viajeras.** Dotación de maletas viajeras para la prestación de servicios de extensión bibliotecaria y circulación de las colecciones.

### ✓ **Lecturas cohabitando con las familias**

- **Serie *Leer es mi cuento*.** Esta serie busca crear o fortalecer las bibliotecas familiares de los hogares con menos acceso al libro y la lectura. Se publican varias series al año que circulan gratuitamente en las familias colombianas en condición de pobreza a través de Red Unidos, en las bibliotecas públicas, el ICBF, en las familias de proyectos misionales del Ministerio de Cultura como *Palenque global* y *Cultura en los albergues*, en las familias de los lectores de periódicos populares y de instituciones educativas a través del Ministerio de Educación. La serie también se puede leer o descargar en la página web del Ministerio de Cultura. **Cada título de la serie tiene más de 600.000 ejemplares que van a igual número de familias en el país.**



Niña leyendo la Serie *Leer es mi cuento*  
Autor: Archivo Ministerio de Cultura

- **Biblioteca familiar *Leer es mi cuento* para las viviendas de interés prioritario.** Desarrollo de la primera biblioteca básica familiar que se entrega a las cien mil familias colombianas que tendrán la oportunidad de tener vivienda 100% subsidiada, a través del programa que el Gobierno Nacional está adelantando e iniciar, no solo un futuro construido sobre la base de vivir en una casa propia, sino de forjar las bases emocionales e intelectuales que la lectura permite. La biblioteca básica familiar se compone de nueve títulos editados por el Ministerio de Cultura especialmente para estos hogares. Son libros de interés para todos los miembros de la familia: bebés, niños, jóvenes, padres y abuelos donde encontrarán respuestas y contenidos divertidos, útiles, sensibles, literarios y nutritivos para la vida. **Cien mil bibliotecas para cien mil casas y sus familias. La biblioteca también llega a toda la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.**

- **Lugares para la lectura.** Inversión en construcción de bibliotecas públicas en el país con recursos aportados por aliados del Plan Nacional de Lectura y Escritura *Leer es mi cuento*.

- **Mobiliario y colecciones para la infancia.** Acompañamiento a las entidades territoriales para la adquisición de colecciones de primera infancia con recursos locales y orientación y seguimiento a la inversión de los recursos definidos por el CONPES 152 de 2012, para mobiliario de salas infantiles de las bibliotecas públicas.

### ✓ **Apoyo, participación y realización de ferias nacionales y regionales del libro y la lectura**

Como refuerzo a la estrategia de aumentar la oferta y el acceso a los libros, en 2013, el Ministerio ha emprendido la tarea de realizar y apoyar un circuito de ferias regionales del libro, que busca fortalecer las existentes y llegar a varias ciudades del país en donde actualmente no se cuenta con una circulación y oferta editorial de relevancia. Es así como en asocio con la Cámara Colombiana del Libro y la Asociación Colombiana de Libreros Independientes (ACLI) se han duplicado las ferias regionales del libro, hecho que dinamiza significativamente los movimientos culturales, así como el acceso y la participación regional.

## Formación

A través del Plan Nacional de Lectura y Escritura, la Biblioteca Nacional de Colombia ofrece programas de formación para bibliotecarios, que contemplan diferentes áreas de trabajo como atención a la primera infancia, formación tecnológica en gestión bibliotecaria, formación virtual y alfabetización digital, entre otras.

### ✓ *Fomento de lectura y bibliotecarios formados para la comunidad*

- **Lectura en primera infancia en la biblioteca.** Este programa, enmarcado en la estrategia de atención a la primera infancia *De cero a siempre*, se propone trabajar desde la biblioteca pública con un proyecto especial dirigido a los niños entre los 0 y los 6 años y a sus familias. Busca transformar las prácticas de atención a esta población, formando a los bibliotecarios para que promuevan actos de lectura significativos entre adultos y bebés, y estén en capacidad de diseñar y ofrecer una programación de lectura para la primera infancia en la biblioteca, garantizando el uso, circulación y aprovechamiento de las colecciones y materiales entregados por el Plan.
- **Lectura biblioteca-escuela.** Estrategia del Plan Nacional de Lectura y Escritura que se propone trabajar desde el espacio de la biblioteca pública con la población escolar. Busca enlazar la escuela y la biblioteca para mejorar el comportamiento lector de los estudiantes, para que los niños reconozcan la biblioteca como un espacio de encuentro con los libros, el lenguaje y la cultura, pero con propósitos distintos a los meramente escolares. Los bibliotecarios vinculados al proyecto reciben formación presencial y virtual relacionada con su labor como mediadores de lectura.
- **Lectura rural.** Programa de formación de lectura con poblaciones rurales, en alianza con la Fundación Secretos para contar.
- **Tecnología en gestión de bibliotecas públicas.** A través de un convenio con el SENA se ofrece un proceso de formación integral que incorpora los diferentes temas relacionados con la labor del bibliotecario y posibilita la práctica directa en sus lugares de trabajo.

- **Alfabetización digital.** Con el apoyo del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones, se ofrece capacitación en alfabetización digital a los bibliotecarios beneficiarios del programa Computadores para educar.
- **Formación virtual.** La Biblioteca Nacional ofrece cursos especializados de formación a distancia en el área de catalogación y conservación documental a través de su plataforma virtual.
- **Dotación, uso y apropiación de TIC en las bibliotecas públicas.** La Fundación Bill y Melinda Gates, a través de su Programa Global Libraries, hizo una donación al Ministerio de Cultura por 3,2 millones de dólares para la planeación y formulación de un proyecto orientado a la dotación, uso y apropiación de tecnologías para la información y las comunicaciones en las bibliotecas públicas colombianas. Durante esta etapa se están desarrollando diagnósticos y pilotos en 26 bibliotecas públicas, a partir de los cuales se presentará a finales de 2013 un proyecto de implementación en el ámbito nacional.

Este proyecto tiene por objeto mejorar los servicios bibliotecarios y proveer el acceso a las TIC en las bibliotecas públicas, así como promover procesos de uso y apropiación, de acuerdo con las necesidades e intereses de los usuarios.



Fiesta binacional colombo-ecuatoriana de la lectura  
Autor: Jenny Alexandra Rodríguez

Doce países, entre ellos México, Chile, Polonia, Vietnam, Bulgaria, Rumania, hacen parte de esta iniciativa. En Colombia se desarrolla en el marco del PNLE, en alianza con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### ✓ *Cultura en los albergues*

Exitoso programa de acompañamiento a las familias damnificadas por el invierno. La lectura como columna vertebral en los albergues propicia el uso y disfrute del tiempo libre para promover la convivencia, activa la circulación de las colecciones de las bibliotecas públicas y enriquece la oferta cultural entre las comunidades de los alojamientos temporales.

## Estrategias regionales

- **Tutores departamentales de bibliotecas públicas:** esta estrategia busca mejorar la gestión y la calidad de los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) mediante tutores departamentales que brindarán a los municipios acompañamiento y asistencia técnica.
- **Promotores de lectura regionales:** de la misma manera, la RNBP contará con promotores regionales que ofrecerán asesoría y acompañamiento a las bibliotecas públicas del país para la implementación de proyectos de lectura y escritura,



Proyecto Cultura en los albergues  
Autor: Sandra Preciado

divulgación de las colecciones y promoción y posicionamiento de la biblioteca en la comunidad.

## Creación

### ✓ *El lugar de las propuestas de la gente*

En el marco de las convocatorias de *Leer es mi cuento*, del Programa Nacional de Estímulos y del Programa Nacional de Concertación, el Ministerio de Cultura cofinancia y otorga becas a los mejores proyectos y programas de fomento a la lectura y al libro en Colombia a través de diferentes líneas de apoyo, promueve la publicación del libro colombiano, la creación literaria, la circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores de literatura, y la traducción de obras colombianas en el exterior. Asimismo, otorga becas de gestión y desarrollo de redes distritales y departamentales de bibliotecas públicas, y de investigación para la preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental regional.

## Articulaciones

Si usted representa a un departamento o municipio de Colombia puede trabajar de la mano con el Plan y la Biblioteca Nacional de Colombia.

**Contacto:** Silvia Mora Sierra  
Gerente Plan Nacional de Lectura y escritura  
[smora@mincultura.gov.co](mailto:smora@mincultura.gov.co)

Si usted representa a una biblioteca o es un bibliotecario puede trabajar de la mano con el Plan y la Biblioteca Nacional de Colombia.

**Contacto:** Sandra Suescún Barrera  
Coordinadora Red Nacional de Bibliotecas Públicas  
[ssuescun@mincultura.gov.co](mailto:ssuescun@mincultura.gov.co)

Si usted es una editorial o dirige un espacio no convencional de fomento a la lectura, puede trabajar de la mano con el Plan y la Dirección de Artes.

**Contacto:** Consuelo Gaitán Gaitán  
Grupo de Literatura y Libro  
[cggaitan@mincultura.gov.co](mailto:cggaitan@mincultura.gov.co)

### **Plan Nacional de Lectura y Escritura**

Dirección: Carrera 8 No. 8-55, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: 3424100 Ext: 3136 - 3270 - 1524

Línea gratuita: 01 8000 913079

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

Correo electrónico: [serieleeresmicuento@mincultura.gov.co](mailto:serieleeresmicuento@mincultura.gov.co)

# Infraestructura Cultural



*Biblioteca Centenario. Edward Lora. Ministerio de Cultura.*



# Infraestructura Cultural

La infraestructura cultural está conformada por casas de la cultura, museos, bibliotecas, salas de cine, escuelas de formación artística, teatros, archivos, centros culturales, parques culturales, malocas, auditorios, entre otros. Algunos inmuebles, de carácter patrimonial y con gran significación histórica y cultural, fueron escenario de eventos y momentos importantes para la construcción de nación. En este sentido, no sólo es preciso proteger estas infraestructuras sino proyectarlas como escenarios vivos, de investigación, creación, innovación y de circulación cultural.

## Funciones del Grupo de Infraestructura

Es el responsable de viabilizar los diferentes proyectos de infraestructura cultural del país, que son sometidos a aprobación por parte de las entidades territoriales. Asimismo, es el encargado de dar asesoría y apoyo a los entes territoriales que adelanten o pretendan adelantar proyectos en la materia. El grupo apoya, igualmente, el fortalecimiento de la infraestructura cultural del país, a través de la elaboración de estudios y diseños y de la construcción de obras.



Autor: Edward Lora.



Archivo: Infraestructura Cultural. Ministerio de Cultura

## Requisitos para presentar proyectos de Infraestructura Cultural

1. Carta de presentación del proyecto con su respectiva ficha de perfil e impacto del proyecto.
2. Acta de socialización del proyecto ante la comunidad.
3. Ficha de la Metodología General Ajustada (MGA).
4. Inclusión del proyecto en el Banco de Proyectos, así como su correspondencia con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y Plan de Desarrollo.
5. Escritura del lote y certificado de tradición y libertad actualizado.
6. Levantamiento topográfico.
7. Localización del lote en el municipio con manzana catastral.
8. Registro fotográfico del lote propuesto y de su entorno.
9. Certificado de uso cultural del predio.
10. Certificación de las empresas prestadoras de servicios correspondientes, en donde conste que habrá disponibilidad de servicios públicos para la nueva infraestructura.
11. Estudios de suelos, planos de diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, debidamente firmados por profesionales correspondientes y copia de la matrícula profesional vigente.
12. Licencia de construcción.
13. Viabilidad ambiental.

14. Presupuesto de obra y desglose del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), incluida la dotación de mobiliario.
15. Análisis de precios unitarios (APU).
16. Memoria de cálculo de cantidades de obra.
17. Especificaciones técnicas de construcción.
18. Programación de obra con su respectivo flujo de fondos.
19. Plan de manejo ambiental.
20. Plan de operación y mantenimiento, incluyendo costos y fuentes de financiación.
21. Acta de compromiso.\*

**(\*)Compromisos de la entidad territorial**

*Garantizar la contratación del personal para el funcionamiento, vigilancia, aseo y mantenimiento de la infraestructura y velar por el buen uso del proyecto ejecutado.*



Archivo: Museo Nacional de Colombia. Ministerio de Cultura



Autor: Edward Lora

***Grupo de Infraestructura Cultural***

**Coordinadora del Grupo:** Carmen Patricia Hernández Ballesteros

**Dirección:** Carrera 8 No. 8-55, Bogotá D.C., Colombia

**Teléfono:** 3424100 Ext: 1461

**Línea gratuita:** 01 8000 913079

**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**www.mincultura.gov.co**

**Correo electrónico:** cphernandez@mincultura.gov.co

# Emprendimiento Cultural



*Miembros del proyecto LASO. Sesión radio digital y experimentación electrónica, La Redada Miscelánea Cultural.  
Foto: Dubfrik. Fundación Cultural Cazadores de Auroras*



# Emprendimiento Cultural

La política de emprendimiento cultural se centra en la generación de un entorno adecuado para la creación y el fortalecimiento de proyectos culturales sostenibles, como factor relevante para el desarrollo local. Sus principales objetivos son ofrecer a la ciudadanía las siguientes oportunidades:

- Estrategias formativas con énfasis en innovación, gestión, emprendimiento y asociación entre los agentes del sector. La convocatoria se difunde a través de [www.emprendimientocultural.org](http://www.emprendimientocultural.org)
- Formación dentro de los Laboratorios Sociales de Emprendimiento Cultural (LASO): espacios para la creación de contenidos culturales con herramientas digitales y el desarrollo de competencias para el emprendimiento cultural y la generación de unidades productivas.
- Fuentes de financiación para el sector cultural a través de aliados estratégicos como Fondo Emprender del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), e INNpulsas con créditos condonables, así como con BANCOLDEX y Fondo Nacional de Garantías (FNG), mediante el acceso a créditos no condonables con tasas preferenciales para el sector.
- Fomento a la circulación de productos y servicios culturales, a través del fortalecimiento de mercados culturales nacionales (Mercado Cultural del Caribe, Mercado Insular de Expresiones Culturales, Circulart, entre otros).

De la misma forma, se apoya la participación de emprendedores culturales en escenarios de estas características en el ámbito internacional, mediante los estímulos para la circulación de emprendedores del Programa Nacional de Estímulos y de la Estrategia de Internacionalización de la Música Colombiana, llevada a cabo en alianza con Proexport.

- Creación de portafolios digitales a través de [www.emprendimientocultural.org](http://www.emprendimientocultural.org)

- Generación y difusión de estudios e investigaciones sobre el sector cultural, su relación con la economía nacional, sus tendencias a nivel internacional y los retos para su fortalecimiento. Estos pueden ser consultados a través de [www.culturayeconomia.org](http://www.culturayeconomia.org)
- Articulación interinstitucional, orientada a la formulación y consolidación de políticas públicas de carácter nacional y regional, que favorezcan el desarrollo y competitividad de los emprendedores culturales en el país.

## ✓ *Programas y convocatorias*

- **Becas** de circulación para la participación de emprendedores culturales en mercados, festivales y ferias culturales a nivel nacional e internacional. Estas becas hacen parte del Programa Nacional de Estímulos.
- **Proyecto LASO.** Este proyecto trabaja en dieciséis ciudades del país, en las que ofrece formación complementaria en audio digital en alianza con el SENA, instalando capacidades para la producción de audio y la formulación de planes de negocio para la creación de unidades productivas relacionadas. La convocatoria se difunde a través de [www.emprendimientocultural.org](http://www.emprendimientocultural.org)



Retrato Cartagena  
Autor: Juan David Padilla Vega. Ministerio de Cultura

- **Cursos** de capacitación en emprendimiento cultural para el desarrollo local “*El ABC del emprendimiento cultural*”.
- **Talleres** de Formación en *Emprendimiento Cultural para la innovación, el desarrollo y la asociatividad*. Estructuración y formulación de proyectos culturales y modelos de negocio.
- **Convocatoria Fondo Emprender** para la asignación de recursos de crédito condonable a proyectos culturales.
- **Convocatoria INNpulsa** para la cofinanciación de emprendimientos culturales dinámicos y de alto impacto.
- **Créditos** blandos BANCOLDEX para micro y pequeñas empresas culturales.
- **Créditos** blandos Fondo Nacional de Garantías, para micro y pequeñas empresas culturales.

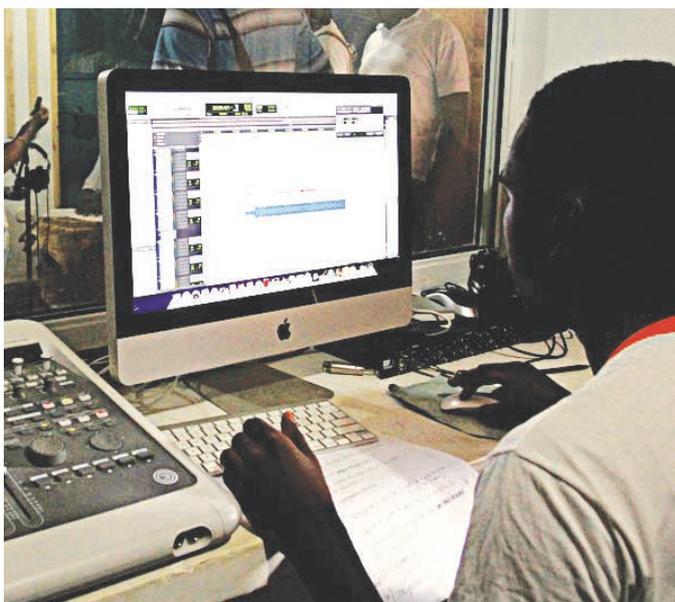
## Articulaciones

Si usted es un emprendedor cultural que busca herramientas de formación para el emprendimiento cultural puede contactar a:

**Contacto:** Carlos Camargo

**Teléfono:** 3424100 Ext.1235

**Correo:** [ccamargo@mincultura.gov.co](mailto:ccamargo@mincultura.gov.co)



Laboratorio Social de Emprendimiento Cultural LASO  
Casa de la Cultura de Palenque  
Autor: Edward Lora. Ministerio de Cultura

Si usted es un emprendedor cultural que busca fortalecer sus procesos de circulación a nivel nacional e internacional o conocer más sobre el proyecto LASO, puede contactar a:

**Contacto:** Julián Beltrán

**Teléfono:** 3424100 Ext. 1299

**Correo:** [jbeltran@mincultura.gov.co](mailto:jbeltran@mincultura.gov.co)

Si usted es un emprendedor cultural que busca identificar fuentes de financiación para sus iniciativas, puede contactar a:

**Contacto:** Eduardo Saravia

**Teléfono:** 3424100 Ext. 1238

**Correo:** [esaravia@mincultura.gov.co](mailto:esaravia@mincultura.gov.co)

Si usted es un emprendedor, entidad o agente que busca identificar información sobre el sector cultural y su relación con la economía nacional, puede contactar a:

**Contacto:** Adriana Rubio

**Teléfono:** 3424100 Ext. 1231

**Correo:** [arubio@mincultura.gov.co](mailto:arubio@mincultura.gov.co)

Si usted es un emprendedor cultural que requiere información para la creación de portafolios digitales en [www.emprendimientocultural.org](http://www.emprendimientocultural.org) puede contactar a:

**Contacto:** Carolina Rojas

**Teléfono:** 3424100 Ext. 1232

**Correo:** [crojas@mincultura.gov.co](mailto:crojas@mincultura.gov.co)

Si usted es una entidad municipal, departamental u otro tipo de organización, y busca articularse con el Ministerio de Cultura en procesos de emprendimiento cultural, puede contactar a:

**Contacto:** José María Leiton

**Teléfono:** 3424100 Ext. 1233

**Correo:** [jleiton@mincultura.gov.co](mailto:jleiton@mincultura.gov.co)

### Grupo de Emprendimiento Cultural

**Coordinador del Grupo:** Ángel Eduardo Moreno Marín

**Dirección:** Carrera 8 No. 8-55, Bogotá D.C., Colombia

**Teléfono:** 3424100 Ext: 1235

**Línea gratuita:** 01 8000 913079

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**www.mincultura.gov.co**

**Correo electrónico:** [amoreno@mincultura.gov.co](mailto:amoreno@mincultura.gov.co)

# Direcciones Técnicas

Portafolio de oferta institucional  
del Ministerio de Cultura de Colombia



Ministerio de Cultura



@mincultura



**MinCultura**  
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# Dirección de Artes



*The Holy Beauty Project. Rossina Bossio. Museo Santa Clara. Archivo Ministerio de Cultura*

# Dirección de Artes

# Dirección de Artes

La Dirección de Artes es la instancia encargada de concertar y diseñar las políticas e implementar los planes que propician la valoración social, el conocimiento, la práctica y el disfrute de las experiencias artísticas como un derecho de todos los colombianos.

Promociona los lenguajes básicos de la expresión artística: música, teatro y circo, literatura, danza y artes visuales.

Promueve las manifestaciones híbridas, propias de culturas ancestrales o las que surgen de la experimentación y la investigación contemporáneas.

Incentiva la organización y concertación de las políticas con el sector y la sociedad civil a través de mecanismos de participación, entre los cuales se destacan los Consejos Nacionales de Áreas Artísticas, los congresos sectoriales y el diálogo con los sectores artísticos.

## ✓ *Grupos, planes y programas*

### Grupo de Música - Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC)

Busca garantizar a la población su derecho a conocer, practicar y disfrutar la creación musical, a través de la conformación y consolidación de escuelas de música en todos los municipios del país y del fortalecimiento y proyección nacional e internacional de las prácticas musicales. Desarrolla acciones en:

- **Formación:** asesorías pedagógicas y musicales para gestores culturales, formadores, agentes educativos vinculados a la primera infancia, maestros de música y/o aula de las escuelas de básica primaria, entre otros. Seminarios de formación a Escuelas Municipales de Música y prácticas colectivas como bandas y coros, orquestas sinfónicas y músicas tradicionales populares.



*Danza del Pisón*  
Tomado de realización Danza Colombia, Trayecto Pacífico  
Foto: Giovanni Andrés Arias

Profesionalización de músicos en ejercicio y tecnología en coordinación de escuelas.

- **Dotación:** cofinanciación para la compra de instrumentos y dotación de materiales pedagógicos y musicales a municipios. Asesoría para la adecuación de infraestructuras musicales. Montaje de centros de reparación y mantenimiento instrumental.
- **Circulación:** becas de circulación nacional e internacional. Conmemoración de la jornada nacional **¡Celebra la música!** Realización de residencia para conformar agrupación nacional juvenil (banda sinfónica, coro).
- **Creación:** becas, premios, pasantías y residencias de creación e investigación musical.
- **Emprendimiento:** apoyo para la elaboración de portafolios musicales, y creación y consolidación de redes y asociaciones de músicos.
- **Información:** asesorías para la creación de subsistemas de información en música, y registro y caracterización de escuelas y proyectos educativos de música. Sistematización de la actividad musical del país.

- **Gestión:** asesorías para el fortalecimiento de las Escuelas Municipales de Música y apoyo a la creación de organizaciones comunitarias en torno a estas escuelas. Fomento a planes departamentales de música. Apoyo a la conformación de Consejos Departamentales y al Consejo Nacional de Música.
- **Investigación y músicas populares tradicionales:** fomento a la investigación musical nacional y a la formación de investigadores musicales. Programa 'Territorios Sonoros de Colombia' con músicas tradicionales de las regiones.

## Grupo de Danza - Plan Nacional de Danza ¡Para un país que baila!

Busca el fortalecimiento de la práctica dancística en el país a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que aportan una mirada renovada al ejercicio de la danza y garantizan un mayor impacto y atención a las necesidades identificadas en su ejercicio. Desarrolla acciones en:

- **Formación:** apoyo a la conformación y gestión de escuelas municipales con procesos en el área de danza, a través de orientación para la construcción de proyectos pedagógicos contextualizados, acompañamiento y desarrollo de procesos formativos para formadores locales. Implementación de semilleros de danza que ofrezcan una adecuada formación técnica a niños y jóvenes con metodologías que aportan a la generación de puentes entre la tradición y la contemporaneidad.

Fomento a través de estímulos a la investigación propia para la revitalización de los saberes de comunidades tradicionales afro e indígena. Apoya la generación de nuevos programas en Colombia para la profesionalización de los artistas del sector. Gestiona procesos de cooperación para el desarrollo de becas y pasantías en instituciones de educación profesional y superior en el exterior.

- **Creación y producción:** entrega becas a organizaciones y grupos para el desarrollo de producciones en los diferentes géneros de la danza, otorga estímulos a bailarines para su participación en montajes coreográficos desarrollados por el

Ministerio, en alianza con otras instituciones y aporta a la formación de coreógrafos a través de una oferta anual de seminarios y talleres en composición coreográfica.

- **Circulación y apropiación:** otorga estímulos a grupos y compañías de danza para la circulación nacional e internacional de sus producciones en festivales y circuitos de reconocida trayectoria, apoya a organizaciones y entidades para el desarrollo de actividades en el marco de *¡Celebra la danza!* y fomenta la circulación de obra en territorios apartados del país con baja oferta de eventos en esta área.
- **Dotación e infraestructura:** adelanta dotación de insumos básicos, necesarios para la práctica de la danza en los diferentes municipios del país que cuentan con infraestructura para el desarrollo de procesos formativos. La dotación contempla la entrega de pisos especializados, espejos, sonido y apoya la confección de vestuarios para dichos procesos.
- **Información e investigación:** realiza acciones encaminadas a la producción de conocimiento en el campo de la documentación en danza, apoya la gestión de Centros de Documentación, fondos documentales y Gestión de Archivos en esta área. Desarrolla el *SiDanza*, sistema de información de la danza, y otorga estímulos para el fomento de investigaciones que permitan consolidar un proyecto editorial acerca de los procesos que atraviesan la danza colombiana.



Instalación  
Archivo Ministerio de Cultura

- **Emprendimiento:** en alianza con organizaciones líderes en este ámbito desarrolla asesoría para la formulación de proyectos de vida, culturales y apoya la creación de redes y procesos asociativos del sector.
- **Organización:** para la construcción de políticas que atiendan la realidad del sector, se realizan encuentros que anualmente analizan problemáticas relacionadas con la investigación, la formación, la gestión, entre otros. Estos encuentros, así como la participación en el Consejo Nacional de Danza, son las instancias que amplían la participación del sector y la ciudadanía en la evaluación y proyección del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

## Grupo de Artes Escénicas: teatro y circo

El área de teatro y circo tiene como misión fortalecer las condiciones para que el ejercicio de la práctica teatral y circense se desarrolle de manera incluyente, diversa y accesible a través de estímulos y apoyos, que consoliden el teatro y el circo en todo el territorio nacional. Esto implica el diálogo y el reconocimiento de sus diversas dimensiones que responden a la formación, la creación, la circulación, la investigación, la infraestructura, la gestión y organización del movimiento teatral y el sector del circo, donde convergen los diversos agentes, organizaciones, artistas, instituciones y públicos en relación con el teatro y circo y sus múltiples interrelaciones con otros sectores, disciplinas y áreas del conocimiento.

## Programas

- » **Programa Nacional de Salas Concertadas.** Apoya los espacios físicos acondicionados, equipados y destinados para las artes escénicas que sean presentados por entidades de derecho privado sin ánimo de lucro y teatros públicos, cuyo objeto social sea el desarrollo de actividades artísticas y culturales y que cuenten con un modelo de organización y gestión adecuado para su sostenibilidad económica, jurídica, social y política.
- » **Programa Nacional de Estímulos.** Fomenta y estimula la creación, investigación, formación y

circulación del teatro en Colombia a través de: Itinerancias Artísticas por Colombia – I semestre; Becas de Creación Teatral; Becas de Dramaturgia Teatral; Becas de Investigación Teatral; Becas para Jóvenes Creadores; Pasantías Teatrales Nacionales e Internacionales; Premio Nacional de Dirección Teatral; Premio Nacional de Investigación Teatral; Residencias Teatrales Nacionales e Internacionales y Becas de Narración Oral que visibilicen las tradiciones de los grupos indígenas y comunidades afrocolombianas.

- » **Programa Colombia Creativa.** Apoya los procesos de profesionalización de artistas de arte dramático en diferentes regiones del país, en asocio con las Universidades que tienen programas de formación teatral.
- » **Programa Intergubernamental para las Artes Escénicas (IBERESCENA).** Apoya las manifestaciones escénicas contemporáneas, a través de una bolsa común conformada por 11 países iberoamericanos.

## Proyectos

- » **Línea estratégica de Información e Investigación**
- **Centros de Documentación:** apoya la creación y funcionamiento de centros de documentación de las organizaciones y grupos de teatro del país.



Danza

Autor: Edwad Lora. Ministerio de Cultura

- **Publicaciones:** promueve la difusión y divulgación de la producción de conocimiento sobre el teatro en Colombia.
- **Sistema de Información Teatral (SIT):** apoya el funcionamiento del sistema de información de los agentes del sector.
- **Caracterización del sector del Circo:** apoya la generación de información y conocimiento de los agentes y organizaciones circenses del país.

### » *Línea estratégica de Formación*

- **Laboratorios de Creación – Investigación:** fomenta procesos de formación e investigación que impactan la creación escénica.
- **Formación a Formadores:** cualifica a los artistas para la transmisión de sus saberes.
- **Encuentros de Formación en Teatro y Circo:** desarrolla seminarios y diplomados en los diferentes componentes del área para crear espacios de reflexión, debate e intercambio de saberes de la práctica teatral.
- **Procesos técnicos y tecnológicos:** apoya la puesta en marcha de programas técnicos y tecnológicos en diferentes oficios que acompañan la práctica teatral y circense, a través de ciclos de actualización y entrenamiento conducentes a certificaciones que permitan la validación de saberes.



Urbano

Autor: Juan padilla Vega . Ministerio de Cultura

### » *Línea estratégica de Circulación*

- **Itinerancias artísticas por Colombia segundo semestre:** apoya procesos de circulación en teatro y circo en los ámbitos regional y nacional del país.
- **Circulación internacional:** apoya la realización de presentaciones de los grupos profesionales del país en festivales internacionales.

### » *Línea de gestión y organización*

- **Laboratorios de Creación – Investigación:** fomenta procesos de formación e investigación que impactan la creación escénica.
- **Formación a Formadores:** cualifica a los artistas para la transmisión de sus saberes.
- **Encuentros de Formación en Teatro y Circo:** desarrolla seminarios y diplomados en los diferentes componentes del área para crear espacios de reflexión, debate, intercambio de saberes de la práctica teatral.
- **Procesos técnicos y tecnológicos:** apoya la puesta en marcha de programas técnicos y tecnológicos en diferentes oficios que acompañan la práctica teatral y circense, a través de ciclos de actualización y entrenamiento conducentes a certificaciones que permitan la validación de saberes.

### » *Línea estratégica de Circulación*

- **Itinerancias Artísticas por Colombia segundo semestre:** fomenta procesos de circulación en teatro y circo en los ámbitos regional y nacional del país.
- **Circulación internacional:** apoya la realización de presentaciones de los grupos profesionales del país en festivales internacionales.

### » *Línea de gestión y organización*

- **Redes:** apoya a las redes regionales, nacionales e internacionales generadas por los grupos, organizaciones y asociaciones de teatro y circo.

- **Consejo Nacional de Teatro:** apoya el proceso de participación del sector para el diálogo con la institución que derive en recomendaciones para la formulación de la política pública para el teatro.
- **Mesa Nacional de Circo:** espacio de diálogo del sector circense con las entidades públicas del orden nacional.

## Grupo de Literatura y Libro

El grupo de Literatura y Libro fomenta la construcción de políticas culturales y programas en torno a la literatura, el libro y la lectura. Representa al campo literario de manera descentralizada considerando las necesidades del sector y coordina diversos programas en torno a la lectura, la escritura, la literatura y el libro, en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura *Leer es mi cuento*. Este trabajo se hace en articulación con la Biblioteca Nacional de Colombia, con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, con la Estrategia de Cero a Siempre de Presidencia de la República, Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República y con otras instituciones del sector.

A partir de un horizonte trazado por el fomento a la creación literaria, al desarrollo del libro, a la práctica y al disfrute de la lectura y la literatura a nivel nacional, el Grupo de Literatura y Libro articula sus programas y los extiende a la comunidad a través de los componentes de creación, formación, producción y circulación. Asimismo se conciben y fomentan como parte de este gran sector las dinámicas asociadas a la oralidad, las lenguas nativas, la lectura y el libro desde las capacidades diferentes, el libro colombiano y las traducciones de nuestros libros a otras lenguas, el entorno digital del libro, los nuevos formatos para la lectura y la escritura, y géneros en crecimiento como las novelas gráficas, las historietas y el libro ilustrado.

De esta manera el Ministerio de Cultura a través del Grupo de Literatura y Libro, busca prioritariamente que los colombianos accedan a los libros, lean y escriban más, y asuman la lectura como la herramienta cultural más eficaz para encontrar la equidad.

Además de los proyectos que se trabajan en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura *Leer es mi cuento*, las acciones que se emprenden desde el grupo son:



Retrato  
Autor: Ministerio de Cultura

- **Programa de apoyo a la Red de Escritura Creativa (RELATA):** el objetivo de este programa es diseñar e implementar estrategias para estimular la lectura crítica y la cualificación de la producción literaria en las diversas regiones de Colombia, impulsando además la integración, circulación y divulgación de nuevos autores.

Este programa, inscrito en el Plan Nacional para las Artes, destina recursos para cofinanciar procesos de formación en escritura y lectura crítica en ciudades y municipios de Colombia. Los talleres apoyados también deben contar con el respaldo de otras entidades públicas o privadas como alcaldías, secretarías e institutos departamentales de cultura, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, universidades o fundaciones. El Banco de la República es un aliado estratégico de la Red, actualmente son beneficiados 59 talleres que funcionan en 27 departamentos y acogen cerca de mil personas que se ejercitan en el aprendizaje de la escritura literaria.

El Ministerio también apoya el Programa Libertad bajo palabra, 14 talleres que funcionan en centros de reclusión en Colombia dirigidos a personas privadas de la libertad. Su objetivo es ofrecer a la población carcelaria la oportunidad de encontrar en la literatura una herramienta para la reinserción social de manera creativa.

- **Apoyo, participación y/o realización de ferias internacionales, nacionales y regionales del libro y la lectura:** con el propósito de apoyar el fomento al libro y su circulación en distintas re-

giones de Colombia, el Ministerio de Cultura, en asocio con la Cámara Colombiana del Libro y de la Asociación Colombiana de Libreros Independientes, apoya la realización de ferias regionales del libro y la lectura en varias ciudades del país.

El trabajo busca fortalecer las ferias en las regiones con eventos y tejidos libreros existentes y activar un circuito de ferias especialmente en ciudades con pocas o ninguna librería. Esta labor se articula con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y con los gestores locales e instituciones culturales de las regiones y fomenta, entre otros, autores locales, lenguas nativas, articulación con medios locales de comunicación y la lectura en espacios no convencionales. Asimismo, se promueve y desarrollan las participaciones internacionales del Ministerio de Cultura en relación con la convocatoria de Colombia como país invitado de honor en ferias del libro de otras latitudes y en otros eventos, ferias y fiestas de la lectura que así lo requieran.

- **Programa de Memoria Literaria Nacional:** el programa vuelve sobre nuestra historia desde la literatura, conmemorando la vida y obra de aquellos personajes que a través de sus letras han dejado un legado vital para la actualidad. Se han celebrado efemérides de Tomás Carrasquilla (2008), Candelario Obeso-Jorge Artel (2009), Eduardo Caballero Calderón (2010), Año Rufino José Cuervo (2011), Año Rafael Pombo (2012) y Año Soledad Acosta de Samper y Eduardo Carranza (2013).

## Área de Artes Visuales

Está estructurada en cinco componentes: creación, circulación, investigación, formación y emprendimiento, que se desarrollan en los siguientes programas:

- **Programa Salones de Artistas:** se constituye en una tradición viva y actual por su capacidad para redefinirse continuamente al responder a las transformaciones de las prácticas artísticas y a los desarrollos de la democracia y la descentralización de la política cultural.

Los Salones son el medio a través del cual se implementa la política pública para el sector de las artes visuales nacionales y son una construcción en el tiempo en la que participan diversos actores del campo artístico.

Se compone de los Salones Regionales y el Salón Nacional de Artistas, los cuales fomentan los procesos de creación, investigación y curaduría que confluyen en diversas plataformas de circulación, como exhibiciones o publicaciones. También generan procesos de formación, tales como cátedras itinerantes, diplomados, talleres, escuelas de mediadores y guías de sala.

- **Programa Laboratorios de Artes Visuales:** ofrece procesos de formación en todos los departamentos del país orientados a la creación como laboratorios de investigación y creación; a la circulación a través de laboratorios de curaduría y montaje, y a la formación de formadores con laboratorios de emprendimiento, y de enfoque en discapacidad y primera infancia.

## Área de Educación Artística

Esta área ofrece apoyo a la formación artística profesional, técnica y tecnológica y no formal en artes. Promueve el conocimiento a partir de prácticas artísticas integradas en procesos educativos, formativos o de intercambio de saberes fortaleciendo el aprendizaje y la creación.

Este grupo tiene a su cargo el programa de profesionalización '*Colombia Creativa*' programa liderado por el Ministerio de Cultura en asocio con el Icetex y concertado con nueve universidades del país (Asociación Colombiana de Facultades y Programas de Artes -ACOFARTES-) y el Ministerio de Educación que ofrece acceso democrático a:

- **Educación superior en programas regulares en artes** (Fondo de Acceso con Calidad a la Educación Superior -ACCES-), mediante la flexibilización curricular y el otorgamiento de apoyo financiero para artistas y docentes en ejercicio que se han formado en la práctica de sus saberes y que cuentan con una trayectoria. También se apoyan a jóvenes bachilleres de poblaciones vulnerables,

interesados en adelantar programas de pregrado en este campo.

- **Educación Técnica y Tecnológica (Convenio SENA)** en programas de formación como Coordinación de escuelas municipales de música y construcción y montaje escenográfico.
- **Educación Artística como un derecho de todos:** seguimiento y asesoría a las instituciones de educación, escuelas de formación artística y cultural, casas de cultura y entidades que realizan procesos de formación en artes y desarrollo de prácticas artísticas.

## Área Ley de espectáculos públicos - Legislación vigente

La Ley 1493 de 2011 tiene por objeto reconocer, formalizar, fomentar y regular el sector del espectáculo público de las artes escénicas en Colombia. Su implementación requiere de la articulación entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, en virtud de las competencias asignadas por la mencionada ley y sus disposiciones reglamentarias (Decreto 1258 de 2012 y Resoluciones 712 y 2426 de 2012 emitidas por el Ministerio de Cultura) a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), al Ministerio de Cultura y las alcaldías municipales y distritales.

El Ministerio de Cultura, como ente rector de las artes escénicas en el país, coordina las actividades requeridas para la difusión, implementación y cumplimiento de la Ley de Espectáculos Públicos. Además, es la entidad responsable de adelantar los siguientes trámites y acciones:

1. Administrar el registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas en el ámbito nacional.
2. Recaudar la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, girar estos recursos a los municipios y distritos que la generaron, y hacer seguimiento a su ejecución. La destinación específica de esta contribución es la construcción, mejoramiento y dotación de escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas.

3. Autorizar a los operadores de boletería de espectáculos públicos de las artes escénicas, para que adopten la venta de boletería y entrega de derechos de asistencia a través del sistema en línea.
4. Orientación a los agentes y organizaciones del sector cultura, en lo referente a la adecuada aplicación de la Ley 1493 de 2011.

### **Dirección de Artes**

**Directora de Artes:** Guiomar Acevedo Gómez

**Dirección:** Carrera 8 No. 8-55, Bogotá D.C., Colombia

**Teléfono:** 3424100 **Exts:** Dirección 1501 / Grupo Música 1525 – 1511 / Grupo de Artes Visuales 1505 / Grupo de Teatro y Circo 1502 / Grupo de Danza 1538 – 1536 / Grupo de Literatura y Libro 1524 / Grupo de Educación Artística 1532

**Línea gratuita:** 01 8000 913079

**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**www.mincultura.gov.co**

### **Correos electrónicos:**

**Grupo de Música:** Alejandro Mantilla Pulido  
amantilla@mincultura.gov.co

**Grupo de Artes Visuales:** Jaime Cerón Silva  
jceron@mincultura.gov.co

**Grupo de Teatro y Circo:** Manuel José Álvarez Gaviria  
malvarez@mincultura.gov.co

**Grupo de Danza:** Ángela Beltrán Pinzón  
grupodanza@mincultura.gov.co

**Grupo de Literatura y Libro:** Consuelo Gaitán Gaitán  
literatura@mincultura.gov.co / cggaitan@mincultura.gov.co

**Grupo de Educación artística:** Margarita Ariza Aguilar  
mariza@mincultura.gov.co

# Dirección de Patrimonio



*Fiestas de San Pacho, Quibdó. Daniela Rodríguez. Ministerio de Cultura*

Dirección  
de Patrimonio

# Dirección de Patrimonio

La Dirección de Patrimonio es la encargada de formular e implementar políticas, planes, programas y proyectos que buscan desarrollar la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y su apropiación social. Asimismo, se encarga de evaluar las solicitudes de intervención en los bienes de interés cultural del ámbito nacional, o en sus zonas de influencia, de acuerdo con el régimen de protección de estos bienes establecido en la ley.

## Grupos y programas

Para cumplir el objetivo de proteger el patrimonio cultural de la Nación, la Dirección desarrolla sus funciones mediante los siguientes grupos técnicos de trabajo, con base en la naturaleza y el enfoque de los diferentes tipos de patrimonio cultural, así:

» **Grupo de Bienes Culturales Muebles.** Es su responsabilidad proteger el patrimonio cultural mueble colombiano fortaleciendo y estableciendo vínculos con las instituciones y agentes que se ocupan de su documentación, conservación e investigación, y que además emprenden programas de divulgación e imparten cursos de formación sobre el mismo. De igual modo, orienta y genera lineamientos que conduzcan en el corto, mediano y largo plazo a la protección sostenible del patrimonio cultural mueble y a su apropiación social.

- **Programa Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales Muebles:** promueve la colaboración de diversos organismos y la participación de la sociedad civil, para desarrollar acciones conjuntas dirigidas a mitigar los efectos negativos del tráfico ilícito del patrimonio cultural mueble. Con tal fin, se desarrollan las siguientes actividades:

- **Autorización de exportación de bienes muebles** de interés cultural.
- **Repatriación de bienes muebles** de interés cultural.

- **Formación virtual de sensibilización** para prevenir el tráfico ilícito del patrimonio cultural mueble.

- **Programa de Documentación del Patrimonio Cultural Mueble:** ofrece asesoría técnica a las entidades territoriales, instituciones, comunidades locales y demás usuarios para formular proyectos relativos a la documentación del patrimonio mueble, entre los cuales se encuentran:

- Listas preliminares de bienes muebles.
- Inventario de patrimonio mueble y registro de bienes de interés cultural.
- Declaratorias de bienes muebles de interés cultural del ámbito nacional.

- **Programa de Conservación del Patrimonio Cultural Mueble:** busca garantizar la permanencia física del patrimonio cultural mueble y de los bienes muebles de interés cultural del ámbito nacional, para garantizar su uso y disfrute por las presentes y futuras generaciones. Para ello se desarrollan las siguientes acciones:

- Conservación preventiva del patrimonio cultural mueble.
- Restauración (intervención) de bienes de interés cultural muebles.
- Planes especiales de manejo y protección de bienes de interés cultural muebles.



Centro Histórico de Mompox  
Autor: Juan Luis Isaza Londoño

» **Grupo de Intervención de Bienes de Interés Cultural.** Se encarga de la formulación, coordinación y ejecución de proyectos de intervención, conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles de interés cultural del ámbito nacional. Diseña estrategias e instrumentos legales, técnicos y financieros para la conservación, salvaguardia, protección y sostenibilidad del patrimonio cultural.

- **Plan Nacional de Seguimiento del Estado de Conservación de los Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional:** identifica y clasifica los inmuebles del país de acuerdo con el nivel de riesgo y el estado de conservación en que se encuentren, con miras a tomar las medidas necesarias para su recuperación.

- **Estudios y supervisión de obras realizadas en bienes de interés cultural del ámbito nacional:** realiza la supervisión de contratos de obras de interventoría, estudios técnicos, proyectos de restauración de los bienes inmuebles de interés cultural de carácter nacional.

- **Evaluación de proyectos de intervención en bienes de interés cultural del ámbito nacional:** evaluación y autorización de los proyectos de intervención en bienes de interés cultural de carácter nacional en sus áreas de influencia o colindantes. Asimismo, da viabilidad a los proyectos de intervención en bienes de interés cultural para ser financiados con los recursos del impuesto al consumo a la telefonía móvil.

- **Asistencia al ciudadano y a las entidades públicas y privadas sobre intervenciones en los bienes de interés cultural:** asesora la intervención de bienes de interés cultural.

» **Grupo de Investigación y Documentación.** Se encarga de asesorar en la formulación, coordinación y ejecución de planes relacionados con la investigación, la documentación y los sistemas de información del patrimonio cultural. Este grupo coordina el estudio de solicitudes de declaratoria de bienes como bienes de interés cultural del ámbito nacional, así como los procesos de solicitud de inclusión de sitios en la Lista de patrimonio mundial de la Unesco, y apoya la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

Adicionalmente, cuenta con un Centro de Documentación que brinda información a los usuarios sobre

los bienes patrimoniales materiales e inmateriales declarados monumentos nacionales, hoy bienes de interés cultural del ámbito nacional.

- **Declaratoria de bienes de interés cultural del ámbito nacional:** evalúa y emite un concepto sobre las solicitudes de declaratoria de bienes materiales, tanto muebles como inmuebles, como bienes de interés cultural, de acuerdo con los requisitos, criterios de valoración y valores establecidos por el Ministerio de Cultura a partir de lo estipulado en el artículo 1.º de la Ley 1185 de 2008, que modifica el artículo 4.º de la Ley 397 de 1997.

- **Plan Nacional de Recuperación de Estaciones del Ferrocarril:** desarrolla un esquema de gestión sostenible para lograr la rehabilitación integral de las estaciones del ferrocarril en el ámbito nacional, y recuperar la importancia que algún día tuvieron en la dinámica social, económica y cultural de las comunidades relacionadas con dichas estaciones.

- **Programa de Inventario y Registro del Patrimonio Cultural:** coordina los procesos de identificación, documentación, valoración del patrimonio cultural y el registro de los bienes culturales muebles e inmuebles del país como fuente de información para la definición de acciones dirigidas a su manejo y protección.

- **Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural:** lidera una estrategia que fomenta la participación ciudadana en la apropiación social del patrimonio cultural y promueve el respeto por la diversidad cultural. Bajo el esquema de voluntariado, las comunidades colombianas se organizan para reconocer, valorar, proteger, recuperar, difundir e identificar acciones dirigidas a la sostenibilidad del patrimonio cultural de la nación.

- **Encuentro Nacional de Patrimonio:** organiza un evento anual liderado por el Ministerio de Cultura el cual se caracteriza por ser un espacio académico participativo en el que se comparten, socializan y analizan las experiencias sobre la gestión, conservación, protección, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural. A partir de allí se identifican rupturas, aciertos y tendencias mundiales y regionales relacionadas con la protección del patrimonio, con el afán de esbozar el camino que debe seguirse tanto en casos generales como particulares.

» **Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial.** En el marco del reconocimiento de la diversidad cultural, este equipo genera directrices de política pública y herramientas de gestión para promover y fortalecer los procesos sociales de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI) de los colombianos, para lo cual impulsa el ejercicio y respeto de los derechos culturales colectivos generando vínculos de cohesión e identidad en los ciudadanos.

- **Investigación, memoria y patrimonio:** promueve iniciativas de construcción colectiva de memoria orientadas al fortalecimiento de la gestión social del patrimonio cultural inmaterial, con el propósito de fomentar y consolidar los procesos de salvaguardia, investigación y reapropiación de la memoria cultural, social e histórica. El programa se desarrolla mediante las siguientes líneas de acción:

- **Memorias de la libertad:** fomenta procesos de autorrepresentación de los grupos y comunidades, visibilizando memorias disidentes mediante lenguajes artísticos y audiovisuales.
- **Proyecto de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los centros históricos:** apoya iniciativas locales de memoria en los centros históricos y los bienes de interés cultural del ámbito nacional. Dichas acciones son iniciativas de memoria, expresadas a través de lenguajes artísticos y audiovisuales, generados por las comunidades.



Primera. Betsnate Sibundoy Putumayo.  
Autor: Mónica Pulido

- **Memorias en resistencia:** fortalece la reflexión sobre el vínculo entre violencia, patrimonio y memoria a partir de procesos participativos de investigación y recuperación de memoria.
- **Centros municipales de memoria:** apoya iniciativas de memoria colectiva para la gestión social del patrimonio cultural inmaterial y la reflexión sobre las identidades locales.
- **Programa nacional de inventarios:** incentiva la investigación y elaboración de inventarios del patrimonio cultural inmaterial, con el fin de fortalecer en lo local, los procesos de planeación en torno a la salvaguardia, apropiación, difusión y capacidad social de gestión.
- **Gestión y cooperación del patrimonio cultural inmaterial:** genera estrategias de concertación y cooperación en los ámbitos local, regional, nacional e internacional dirigidas a la salvaguardia y fomento del patrimonio cultural inmaterial, y que contribuyen al fortalecimiento de los sistemas nacionales de Patrimonio y Cultura mediante herramientas de gestión, capacitación y divulgación.

**El programa se desarrolla mediante las siguientes líneas de acción:**

- **Relaciones interinstitucionales.**
- **Relaciones internacionales:** administra las relaciones interinstitucionales con diferentes organismos internacionales.
- **Fomento regional:** genera estrategias y establece los lineamientos generales de capacitación sobre el patrimonio cultural inmaterial en los diferentes departamentos del país.
- **Estrategias de divulgación del patrimonio cultural inmaterial.**
- **Políticas y programas de campos específicos del patrimonio cultural inmaterial:** genera las directrices y herramientas necesarias para el fomento, la salvaguardia, difusión y transmisión de las tradiciones, los conocimientos, prácticas y manifestaciones culturales de campos específicos del patrimonio cultural inmaterial, con lo cual promueve el reconocimiento de los portadores de las manifestaciones del

patrimonio cultural inmaterial como titulares de derechos culturales colectivos.

**El programa se desarrolla mediante las siguientes líneas de acción:**

- **Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento** de las cocinas tradicionales de Colombia.
- **Política indicativa** para la salvaguardia y fomento de las artes populares y las tradiciones artesanales como patrimonio cultural inmaterial de la nación.
- **Programas específicos** para la salvaguardia de conocimientos tradicionales.
- **Salvaguardia integral del patrimonio cultural inmaterial:** diseña e implementa herramientas conceptuales, metodológicas, procedimentales, de seguimiento y evaluación dirigidas a las entidades territoriales y a las comunidades portadoras de manifestaciones culturales inscritas en la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y en la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Unesco, con el objeto de desarrollar los planes especiales de salvaguardia, según lo ordenado por la ley.

**El programa se ejecuta a través de las siguientes líneas de acción:**

- **Listas representativas** del patrimonio cultural inmaterial (nacional y de la humanidad).
- **Planes especiales de salvaguardia (PES).**
- **Plan Palenque Global:** ejecución del Plan Especial de Salvaguardia de San Basilio de Palenque y articulación institucional con las autoridades del municipio de Mahates, al que pertenece el corregimiento de Palenque.
- **Plan Marimba Global:** ejecución del Plan Especial de Salvaguardia de las Músicas de Marimba y Cantos Tradicionales del Pacífico Sur y gestión para la articulación de acciones institucionales con las autoridades de la región.

» **Grupo de Protección de Bienes de Interés Cultural.** Impulsa y coordina las acciones relacionadas con la formulación y ejecución de políticas, planes y pro-

yectos para la conservación, protección, divulgación y sostenibilidad de los bienes de interés cultural (BIC) de los grupos urbano y arquitectónico, mediante el diseño de instrumentos y estrategias legales, técnicas y financieras.

- **Ejecución del Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos (PNRCH):** pone en marcha este instrumento para recuperar y revitalizar los centros históricos declarados bienes de interés cultural del ámbito nacional.
- **Asistencia técnica para la formulación, evaluación e implementación de planes especiales de manejo y protección (PEMP):** ofrece un instrumento de planeación y gestión del patrimonio cultural de la nación para establecer acciones necesarias que garanticen la protección, conservación y sostenibilidad de los bienes de interés cultural y de los bienes que pretendan tener este tipo de declaratoria.
- **Evaluación de proyectos de intervención** en sectores urbanos declarados bienes de interés cultural del ámbito nacional.
- **Asistencia técnica para intervenciones** en sectores urbanos declarados bienes de interés cultural.

**Programas relacionados con todos los grupos de la Dirección de Patrimonio**

» **El Programa Nacional Escuelas Taller de Colombia, Herramientas de Paz:** implementa las líneas estratégicas definidas para la cultura en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional 2010-2014:

- Fortalecimiento de la apropiación social del patrimonio cultural.
- Fomento de los procesos de formación artística, de creación cultural y fortalecimiento de las industrias culturales.
- Fortalecimiento de la gestión, identidad y divulgación de procesos culturales locales y regionales.

Por medio de este programa, el Ministerio de Cultura respalda un proyecto sólido de emprendimiento

cultural relacionado con el patrimonio cultural, entendido como herramienta y motor de desarrollo comunitario, y contribuye a la formación de emprendedores en industrias culturales que, gracias a una red de apoyo, pueden encontrar fuentes de financiación y de promoción de propuestas en el amplio espectro de las industrias culturales.

» **Gestión para la aplicación de las siguientes convenciones de la Unesco:** Convención para la Protección de Los Bienes Culturales, en Caso de Conflicto Armado, de 1954 y la Convención para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales de 1970. También la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, suscrita por Colombia el 24 de mayo de 1983; y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, ratificada por Colombia el 19 de marzo de 2008. La aplicación de dichas convenciones incluye lo referente a los principios, protocolos y procesos de fortalecimiento e intercambio de experiencias en torno a la protección de los sitios y manifestaciones culturales de Colombia, incluidos en las listas de patrimonio de la Unesco.

En coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Cultura, se efectúa la solicitud de apoyo técnico y desarrollo de proyectos relacionados con el manejo del patrimonio cultural en procesos de cooperación internacional.

## Convocatorias

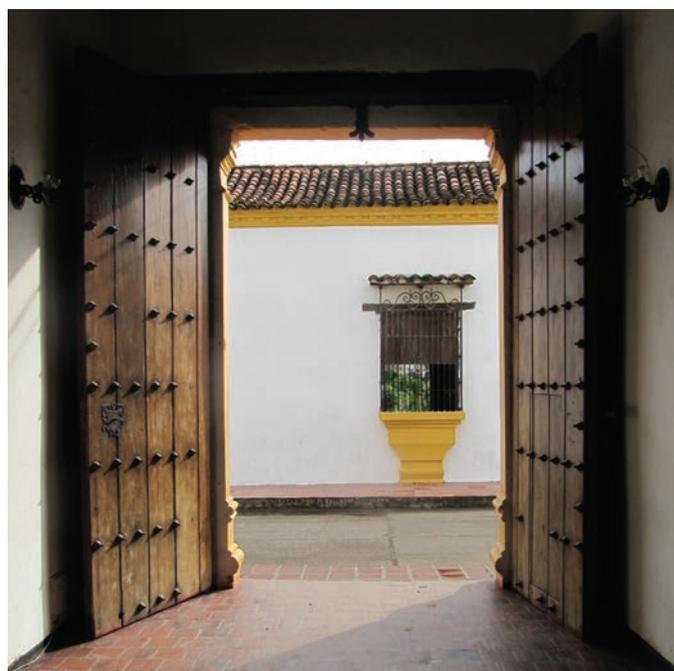
**Convocatoria Estímulos.** Por medio del Programa Nacional de Estímulos, la Dirección de Patrimonio crea premios y becas que varían cada año, orientados al fomento de la investigación y la apropiación social del patrimonio cultural en temas como:

- Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa Vigías del Patrimonio Cultural.
- Premio a la tesis o trabajo de grado de programas de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en patrimonio cultural.
- Premio nacional a las cocinas tradicionales colombianas.

- Beca de investigación en conocimientos tradicionales aplicados a la conservación, el manejo y uso sostenible de la naturaleza y la biodiversidad.

## Legislación vigente

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** Artículos 63 y 72.
- **Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura.** Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
- **Ley 1185 de 2008.** Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 763 de 2009.** Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.
- **Decreto 2941 de 2009.** Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en



Zaguán y ventana de las casas de Mompox  
Autor: Juan Luis Isaza Londoño

lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.

- **Resolución 983 de 2010.** Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.

## Articulaciones

Si usted hace parte de una alcaldía o departamento, o está interesado en alguno de los programas mencionados, puede contactarse directamente con el coordinador de cada grupo de trabajo encargado del programa, así:

### Grupo de Bienes Muebles:

***Eugenia Serpa Isaza***

**Teléfono:** 3424100, ext. 1565

**Correo:** [eserpa@mincultura.gov.co](mailto:eserpa@mincultura.gov.co)

### Grupo de Intervención:

***Claudia Díaz Bojacá***

**Teléfono:** 3424100, ext. 1566

**Correo:** [cdiaz@mincultura.gov.co](mailto:cdiaz@mincultura.gov.co)

### Grupo de Investigación y Documentación:

***Gabriel Omar Prieto Ospina***

**Teléfono:** 3424100, ext. 1573

**Correo:** [goprieto@mincultura.gov.co](mailto:goprieto@mincultura.gov.co)

### Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial:

***Adriana Molano Arenas***

**Teléfono:** 3424100 ext. 1562

**Correo:** [amolano@mincultura.gov.co](mailto:amolano@mincultura.gov.co)

### Grupo de Protección:

***Yamid Alexander Patiño Torres***

**Teléfono:** 3424100, ext. 1552

**Correo:** [ypatino@mincultura.gov.co](mailto:ypatino@mincultura.gov.co)

### ***Dirección de Patrimonio***

**Director de Patrimonio:** Juan Luis Isaza Londoño

**Dirección:** Carrera 8 No. 8-55, Bogotá D.C., Colombia

**Teléfono:** 3424100 Ext: 1553 -1556

**Línea gratuita:** 01 8000 913079

**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)**

# Dirección de Cinematografía



*Programa Imaginando Nuestra Imagen. Alirio González*

Dirección de  
Cinematografía

# Dirección de Cinematografía

La Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura se encarga de fomentar la creación y una industria cinematográfica propia y estable en Colombia. Las principales acciones están encaminadas a cumplir los siguientes objetivos:

- Estimular la producción cinematográfica a través de convocatorias nacionales e internacionales.
- Formar a nuevos creadores cinematográficos por medio de convocatorias.
- Fomentar la circulación del cine colombiano y la formación de públicos a través de convocatorias y apoyos a muestras y festivales, así como de **Colombia de película, nuestro cine para todos**.
- Salvaguardar el patrimonio audiovisual colombiano a través del fortalecimiento del Sistema de información del patrimonio audiovisual colombiano, red de entidades y personas que trabajan por la salvaguardia de la memoria audiovisual colombiana.
- Promover la investigación sobre el cine colombiano, a través de convocatorias y de la Biblioteca Digital de Historia del Cine Colombiano, en conjunto con la Biblioteca Nacional de Colombia.
- Proporcionar información cualificada y actual sobre el cine colombiano, Sistema de Información y Registro Cinematográfico (SIREC).
- Fomentar los procesos de participación sectorial, a través de los Consejos Departamentales y Distritales de Cine, el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) y la Mesa de gremios.
- Otorgar la nacionalidad a proyectos y películas cinematográficos colombianos, y tramitar los estímulos tributarios a la donación o inversión contemplados en la Ley 814 de 2003 - Ley de cine.
- Revisar y actualizar la legislación cinematográfica.

- Promover el territorio colombiano como escenario de filmación de películas internacionales a través de la Comisión Fílmica.
- Llevar la Secretaría técnica del Comité de clasificación de películas y la inspección de salas de cine con relación al cumplimiento de la legislación vigente para la exhibición de cortometrajes.

El Ministerio de Cultura lleva a cabo estas tareas en articulación con el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia y la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

## Estrategias

**1. En alianza con el Programa Nacional de Estímulos a la creación y la investigación, cada año se ofertan las siguientes modalidades:**

- Beca de producción de un documental realizado con 60% de archivo audiovisual.
- Becas de producción regional para la creación de cortometrajes de ficción y documental, para los departamentos que tengan vigente y activo el Consejo Departamental de Cine y Audiovisuales.
- Becas de formación de públicos, *Programa Colombia de película*. Se entregan 48 títulos para ser proyectados en espacios educativos y culturales.
- Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual *Imágenes en Movimiento*, para la preservación, conservación y circulación de obras y acervos audiovisuales.
- Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia.
- Becas para el desarrollo de guiones de largometraje infantil.
- Becas de formación para la creación en realización audiovisual en región *Imaginando Nuestra Imagen* (INI).
- Premio Nacional de Cortometraje de Ficción. Este premio es bianual. El siguiente año corresponde al documental.

## 2. Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Creado por la Ley de Cine (814 de 2003) es dirigido por el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) y presidido por el Ministerio de Cultura. El Fondo cuenta con estímulos por concurso y automáticos. Cada año se lanza la convocatoria en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias. Las convocatorias del Fondo buscan apoyar de manera integral y en forma no reembolsable mediante asignaciones directas y de recursos cada año, proyectos cinematográficos colombianos en todas sus etapas pasando desde el desarrollo de guiones y proyectos, producción, pos-producción, hasta las de promoción, distribución y exhibición.

También apoya el concepto integral de la cinematografía a través del auspicio a actividades de formación de técnicos, creativos, realizadores, así como la formación de públicos como manera de invitar a hacer cine y a entender con sentido crítico los contenidos audiovisuales, la lucha contra la piratería y, por supuesto, la conservación del patrimonio audiovisual colombiano en una amplia gama de mecanismos.

### Legislación vigente

- **Ley 814 de 2003 - Ley de Cine.** Normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia.



*Festival de Cine de Cartagena de Indias.  
Archivo: Ministerio de Cultura*

- **Ley 1556 de 2012 - Ley Filmación Colombia.** Esta norma tiene como objetivo posicionar a Colombia como un escenario para rodar y producir películas, atrayendo a productoras extranjeras para que contraten las empresas colombianas de servicios cinematográficos.
- **Decreto 255 de 2013.** Modifica aspectos reglamentarios de los requisitos para los trámites de reconocimiento de producto nacional para obras cinematográficas, así como de donación e inversión, relacionados con la Ley 814 de 2003.
- **Resolución 0384 de 2013.** Establece requisitos para la aprobación de proyectos cinematográficos y certificación de inversiones y donaciones, en el marco de los beneficios tributarios de la Ley 814 de 2003.
- **Manual de Asignación de Recursos de Fondo Filmación Colombia.** Este manual establece los principios, requisitos y condiciones para la aprobación de proyectos cinematográficos y concreción de la contraprestación del Fondo Fílmico Colombia establecida en la Ley 1556 de 2012 por la realización de gastos en servicios audiovisuales en el país.
- **Decreto 763 de 2009.** Reglamentación de la Ley 1185 de 2008 y modificaciones al Decreto 352 de 2004 y al 358 de 2000.
- **Decreto 352 de 2004.** Reglamentación de los artículos 7º (Cuota para el Desarrollo Cinematográfico), 9º (Recursos del FDC), 12º (CNACC), 14º (Estímulos a la exhibición de cortometrajes colombianos) y 16º (Beneficios tributarios a la donación o inversión en producción cinematográfica) de la Ley 814 de 2003.
- **Decreto 358 de 2000.** Disposiciones relacionadas con la terminología legal utilizada; con la certificación de nacionalidad colombiana de las obras cinematográficas; con el patrimonio colombiano de imágenes en movimiento; con algunos incentivos tributarios a la cinematografía nacional, con la clasificación de películas y el sistema de información cinematográfica y con la autorización del Ministerio de Cultura para filmar películas en territorio nacional.

## Articulaciones

Los departamentos, distritos y municipios de Colombia pueden trabajar de la mano de la Dirección de Cinematografía en la ubicación y diagnóstico del sector cinematográfico en su región, así como en la circulación de la información de la oferta del Ministerio de Cultura en la materia. Los departamentos deben ejercer la secretaría técnica de los Consejos Departamentales de Cine y Audiovisuales los cuales tienen la función de asesorar a las instituciones del orden regional y local sobre las políticas en materia cinematográfica.

Los realizadores o productores pueden trabajar con la Dirección de Cinematografía participando en las diversas modalidades del Programa Nacional de Estímulos, Programa Nacional de Concertación y las convocatorias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC). Las salas de cine, los espacios de exhibición o circulación de contenidos audiovisuales, pueden participar en el programa *Colombia de película, nuestro cine para todos*.

Los miembros de los Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía y Audiovisuales pueden trabajar mancomunadamente con la Dirección de Cinematografía, en el diseño y gestión de políticas regionales en el área cinematográfica que fortalezcan el sector en las regiones, de acuerdo con sus prioridades.

Las personas y entidades privadas y públicas que tengan a su cargo obras, colecciones y fondos audiovisuales, pueden trabajar con la Dirección de Cinematografía, en el marco del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano (SIPAC) en la salvaguarda de sus acervos.



Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura  
Autor: Waidy Miranda

### **Dirección de Cinematografía**

**Directora:** Adelfa Martínez Bonilla

**Dirección:** Carrera 8 No. 8-55, Bogotá D.C., Colombia

**Teléfonos:** 3424200 Ext: 1401

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**www.mincultura.gov.co**

**Correo electrónico:** cine@mincultura.gov.co

# Dirección de Comunicaciones



*Archivo Dirección de Comunicaciones. Ministerio de Cultura*

Dirección de  
Comunicaciones

# Dirección de Comunicaciones

La Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Cultura busca fortalecer a los creadores de contenidos para que desarrollen, produzcan y circulen en los medios de comunicación mensajes de calidad, incluyentes y pertinentes, que contribuyan a una cultura democrática y al reconocimiento de nuestra riqueza cultural.

Entre estos creadores se incluye a realizadores de televisión cultural, productores de contenidos digitales, radialistas comunitarios y de emisoras de interés público, canales regionales, comunitarios y locales sin ánimo de lucro, realizadores independientes, periodistas culturales y en general todos aquellos que trabajan en la creación de cultura desde la comunicación.

## *Para ellos se ofrecen:*

- **Las políticas de comunicación y cultura**, de cultura digital y lineamientos para la gestión de archivos audiovisuales y sonoros.
- **Convocatorias anuales**, dentro del portafolio de estímulos del Ministerio de Cultura, a premios, becas de desarrollo y producción, o aportes a la coproducción de contenidos culturales sonoros, audiovisuales y digitales.
- **Asesoría y formación desde distintos proyectos**, orientadas a mejorar la calidad de los contenidos culturales que se producen para su emisión en radio y televisión o su publicación en medios impresos y plataformas digitales, considerando aspectos conceptuales, técnicos y de gestión.
- **Apoyo a la organización** de redes o procesos de comunicación territoriales y su participación en el Sistema Nacional de Cultura.
- **Experiencias, aprendizajes y buenas prácticas** susceptibles de ser replicadas.

*Los proyectos realizados o apoyados por la Dirección de Comunicaciones se orientan a los siguientes propósitos:*

- Fortalecimiento del sistema de televisión pública.
- Promoción del desarrollo, producción y circulación del audiovisual de no ficción para televisión.
- Fomento al desarrollo, producción y circulación de contenidos culturales para la niñez en plataformas digitales, radio y televisión.
- Consolidación de los procesos de emisoras comunitarias y de interés público.
- Fortalecimiento de actores y procesos de comunicación en territorios.
- Consolidación de iniciativas en las cuales las comunidades se apropian de tecnologías de información y comunicación para la producción de contenidos culturales.
- Diseño de estrategias para la conservación y difusión de archivos audiovisuales y sonoros.
- Fomento de la participación del sector de comunicación.
- Elaboración, coordinación y ejecución de proyectos de comunicación cultural con aliados internacionales en esquemas de cooperación.

## *Dirección de Comunicaciones*

**Director:** Argemiro Cortés Buitrago

**Dirección:** Calle 11 No. 5-16 Bogotá - Colombia

**Teléfonos:** 350 04 03 - 350 04 04 - 350 04 05

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**www.mincultura.gov.co**

**Correos electrónicos:** comunicaciones@mincultura.gov.co

comunicacionesmincultura@gmail.com

**Facebook:** Ministerio de Cultura

**Twitter:** @Dircomunicacion

# Dirección de Fomento Regional



Archivo Fomento Regional. Ministerio de Cultura

# Dirección de Fomento Regional

# Dirección de Fomento Regional

La Dirección de Fomento Regional asesora y acompaña a las entidades culturales, espacios de participación, gestores y creadores culturales de los departamentos y municipios del país, en temas relacionados con participación, fuentes de financiación, planeación, formación y otros procesos de gestión cultural.

Cuenta con un equipo de profesionales encargados de brindar asesoría y asistencia técnica a cada uno de los departamentos del país, y con un grupo de promotores que desde lo local apoyan la gestión municipal. Las estrategias de la Dirección de Fomento Regional tienen como fin último el fortalecimiento y la consolidación del Sistema Nacional de Cultura, mediante la promoción de su reconocimiento y el incremento de oportunidades para una gestión cultural pública eficiente en los territorios.

## Estrategias

La Dirección desarrolla una serie de estrategias y acciones para la cualificación de instancias, espacios de participación y procesos culturales en diferentes ámbitos territoriales, entre las que se destacan las siguientes:



Primera Reunión Nacional de Responsables de Cultura 2013  
Autor: Milton Ramírez

**1. Articulación entre las entidades territoriales y el Ministerio de Cultura.** La Dirección promueve espacios de encuentro, diálogo y concertación mediante las siguientes actividades:

- **Reuniones nacionales con los responsables de cultura departamentales y ciudades capitales:** tienen como fin brindar información relacionada con la oferta programática del Ministerio y concertar la definición de los lineamientos prioritarios para la inclusión del componente cultural en los Planes de Desarrollo Territoriales, así como para proponer escenarios conjuntos de trabajo.
- **Jornadas departamentales:** se realizan en todo el país y a ellas se convoca a los responsables de cultura de los municipios, bibliotecarios, gestores, directores de casas de cultura, artistas y consejeros de cultura. Su objetivo es ofrecer acompañamiento a la institucionalidad departamental y municipal de cultura para el fortalecimiento de la descentralización cultural.
- **Agendas de interés de los departamentos y municipios con el Ministerio de Cultura:** estos encuentros se desarrollan en la sede del Ministerio de Cultura en Bogotá, entre los delegados de la institucionalidad cultural y los profesionales del Ministerio, para concertar y hacer seguimiento a los compromisos pactados en los Planes de Acción Cultural y en los temas de interés mutuo.
- **Escenarios virtuales de encuentro, intercambio y asesoría:** además de las acciones descritas anteriormente, el grupo de promotores y asesores de la Dirección, usando diferentes mecanismos virtuales, apoya a la institucionalidad departamental y municipal en la comprensión de los diferentes instrumentos legales y técnicos para el fortalecimiento de la gestión cultural en los territorios.
- **Visitas técnicas al territorio en el ámbito departamental, ciudades capitales y municipios:** estas reuniones buscan potenciar las capacidades de las entidades departamentales y municipales para la puesta en marcha de proyectos culturales que aporten y consoliden los procesos culturales existentes en los territorios.

## 2. Estrategia de Promotores Regionales (EPR).

Esta iniciativa de la Dirección de Fomento Regional ofrece asesoría en cada uno de los municipios a través del acompañamiento en terreno de los promotores regionales, quienes realizan visitas y desarrollan trabajo de campo mediante reuniones con la institucionalidad y con la comunidad en general. Estos encuentros están orientados a brindar capacitación, información y hacer seguimiento a los procesos culturales locales.

La estrategia, además, permite el levantamiento de información primaria sobre el estado de los procesos culturales y proyectos desarrollados en los territorios. A través de la página web del Ministerio, la ciudadanía en general puede acceder a información estratégica acerca de los Consejos Departamentales y Municipales de Cultura, el directorio institucional y el recaudo de la Estampilla Procultura de los departamentos y municipios que la han creado, entre muchos otros aspectos relativos al desarrollo cultural en lo municipal.

## 3. Fortalecimiento de los espacios nacionales del Sistema Nacional de Cultura.

Facilita el debate y reflexión en torno a la participación ciudadana, el desarrollo institucional y los procesos culturales, en estrecha articulación con las dependencias del Ministerio de Cultura, las entidades territoriales y demás actores del Sistema Nacional de Cultura. En esta perspectiva, la Dirección de Fomento Regional ejerce la Secretaría técnica del Consejo Nacional de Cultura y promueve espacios de encuentro y discusión de esta instancia, definida en la Ley General de Cultura en su artículo 58 como el “*órgano asesor del Ministerio de Cultura.*”

## 4. Formación en gestión cultural.

Mediante el desarrollo de procesos de capacitación, esta estrategia ofrece metodologías y herramientas para cualificar las capacidades en gestión de los agentes culturales de diferentes regiones del país. A través de esta estrategia, los gestores culturales públicos participan en espacios de diálogo y reflexión con la academia para fortalecer su papel en los procesos de gestión cultural. Este escenario tiene como foco principal el entrenamiento de los gestores culturales en la formulación de proyectos.

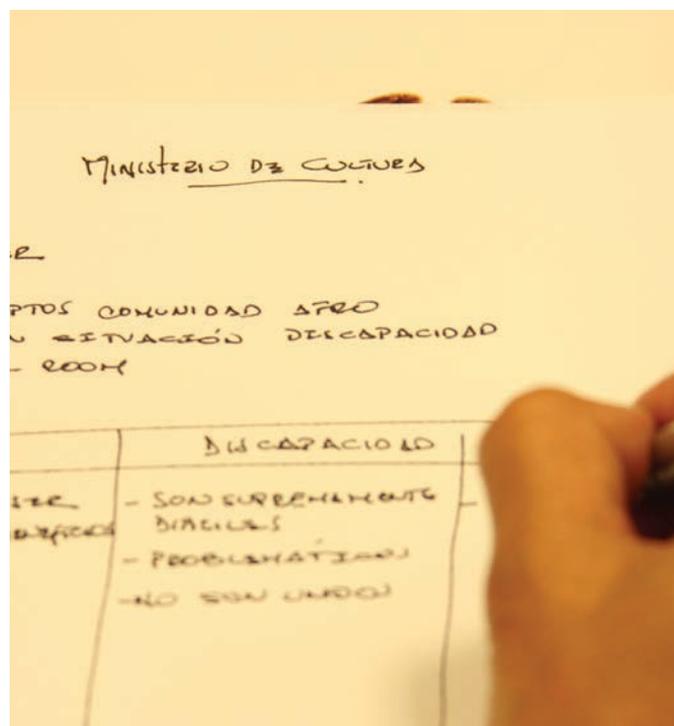
## 5. Estrategia de comunicación e información para la gestión cultural.

Con esta iniciativa, la Di-

rección de Fomento Regional pone a disposición de los agentes culturales datos, cifras, textos, legislación y metodologías para cualificar su gestión en los territorios. Esta estrategia contempla el uso de la página web del Ministerio como plataforma de comunicación en la cual los gestores encuentran información útil para el desarrollo de proyectos culturales; así como la utilización de la herramienta de Gestión Cultural Regional (GCR) la cual entrega datos importantes sobre los procesos culturales, la institucionalidad pública y el estado de las instancias de participación de 525 municipios del país focalizados en el marco de la Estrategia de Promotores Regionales (EPR).

## Articulaciones

La Dirección de Fomento Regional cuenta con un equipo de profesionales que brinda la asesoría y el acompañamiento técnico necesario a los departamentos y municipios del país. A continuación encontrará el nombre y los datos de contacto de los asesores de acuerdo con la distribución departamental realizada, con el propósito de cumplir con las demandas de asistencia técnica de los territorios.



Archivo Fomento Regional. Ministerio de Cultura

<b>Caribe</b> Karina López Reyes klopez@mincultura.gov.co	La Guajira
	Magdalena
	Atlántico
	Cesar
	Sucre
	Córdoba
	Bolívar
	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
	Meta
<b>Llanos Orientales</b> Marcela Cristina Cuéllar Sánchez mцуellar@mincultura.gov.co	Casanare
	Arauca
	Vichada
	Guaviare
	Antioquia
<b>Eje Cafetero</b> Laura Inés Peláez Velásquez lpelaez@mincultura.gov.co	Caldas
	Risaralda
	Quindío
	Chocó
	Valle del Cauca
<b>Pacífico Centro</b> Marta Traslaviña González mtraslavina@mincultura.gov.co	Cauca
	Nariño
	Huila
	Tolima
	Bogotá D.C.
	Boyacá
	Cundinamarca
<b>Centro Oriente</b> Juan Felipe Gutiérrez López jgutierrezlo@mincultura.gov.co	Santander
	Norte de Santander
	Vaupés
<b>Centro Sur Amazonía</b> María Consuelo Méndez Méndez cmendez@mincultura.gov.co	Guainía
	Caquetá
	Putumayo
	Amazonas



Archivo Fomento Regional. Ministerio de Cultura

**Si usted requiere contactarse con la Estrategia de Promotores Regionales:**

Coordinador

**Cristian Orlando Estrella Viveros**

*Estrategia de Promotores Regionales (EPR)*

cestrella@mincultura.gov.co

**Dirección de Fomento Regional**

Directora: María Claudia Parias Durán

Dirección: Carrera 8 No. 8 -55, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: 3424100 Ext.: 1151

Línea gratuita: 01 8000 913079

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

Correo electrónico: [fomentoregional@mincultura.gov.co](mailto:fomentoregional@mincultura.gov.co)

# Dirección de Poblaciones



*Dirección de Poblaciones. Ministerio de Cultura. Andrés Arias*

# Dirección de Poblaciones

# Dirección de Poblaciones

La diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad. Colombia es un país reconocido por su compleja y rica diversidad cultural que se expresa en una gran pluralidad de identidades y expresiones étnicas, lingüísticas de los pueblos y comunidades que conforman la Nación, reconocida en la Constitución Política de Colombia de 1991 - artículo 7º: *“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.”*

Es por ello un propósito del Ministerio de Cultura contribuir desde la política pública y su campo misional al reconocimiento y fortalecimiento de los diversos grupos poblacionales de Colombia, a la salvaguardia de su patrimonio cultural; a visibilizar frente al país la importancia de las expresiones culturales, sus saberes y a promover, en el conjunto de la Nación, los valores de la interculturalidad, el respeto por la diferencia y la convivencia pacífica.

## Objetivos

- Fomentar el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural a través de procesos de investigación, comunicación y formación que permitan a las entidades y a la ciudadanía, comprender, incorporar y valorar esta diversidad como una riqueza de nuestra nación.



Autor: Moisés Medrano

- Asesorar al Ministro en la formulación de políticas, planes y proyectos que permitan el reconocimiento y la inclusión de las especificidades culturales de los diversos grupos de población, grupos étnicos, población en situación de discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad.
- Asesorar y coordinar con las instituciones responsables de la atención a grupos étnicos, poblaciones en situación de discapacidad y en condición de vulnerabilidad la implementación de políticas públicas que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de estos grupos poblacionales y acompañar a los pueblos indígenas y consejos comunitarios de poblaciones negras, para la articulación de los planes de vida y de manejo con los planes de desarrollo de las entidades territoriales.
- Promover la coordinación entre las diferentes dependencias del Ministerio y las entidades externas, que permita contribuir al desarrollo de políticas, planes y programas que propendan por el fortalecimiento de los diferentes valores, saberes y prácticas culturales que componen las identidades étnicas, de edad, de género, personas en situación de discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad.

» **Reconocimiento y representación de pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras**

**Agenda Pueblos indígenas.** Programa de Fortalecimiento de la participación de los pueblos indígenas en los Consejos Departamentales y Municipales de Cultura, orientado a generar capacidades locales, que incidan en una mayor pertinencia de la oferta cultural a estas comunidades.

- **Malocas y sitios sagrados:** concertado con los pueblos indígenas, se acompaña la dotación, revitalización y construcción de malocas y los procesos de protección de sitios sagrados. Este apoyo involucra el conocimiento de la tradición maloquera del pueblo indígena, así como el reconocimiento colectivo del sitio sagrado.
- **Revitalización y fortalecimiento de la diversidad lingüística en Colombia:** la Dirección asesora y apoya la realización de procesos locales de revita-



lización, estudio y fortalecimiento de los pueblos indígenas y comunidades raizales y palenqueras, que requieran su concurso en la revitalización de sus lenguas nativas y criollas, respectivamente. Esta asistencia técnica es complementaria a la oferta que la Dirección tiene en el portafolio del Programa Nacional de Estímulos, así como la visibilización de las lenguas nativas en publicaciones, comunicaciones públicas y medios masivos de comunicación.

**Agenda Pueblo Rom.** Fortalecimiento de las manifestaciones culturales gitanas, la lengua romaní y acompañamiento a la formulación e implementación de políticas, planes y proyectos locales que favorezcan el respeto por el pueblo gitano en Colombia.

Con el pueblo gitano, se acompaña la implementación de la política pública cultural, el fortalecimiento de su identidad en los ámbitos regionales y locales, así como los procesos de formación para la revitalización de la lengua romaní.

**Agenda Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.** El Ministerio de Cultura abandera políticas culturales pertinentes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Las líneas de acción en este campo involucran:

- **Programa de fortalecimiento de la participación** de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y delegados en los Consejos de Cultura. En este programa, se involucran a los consejos comunitarios de comunidades negras, entidades, universidades, organizaciones locales y nacionales que desarrollan sus planes, progra-

mas y proyectos, enfocados en la erradicación de la discriminación y el racismo.

- **Conmemoración del mes mayo - mes de la Herencia Africana:** este efeméride fue promovido para visibilizar y revalorizar la participación de las comunidades negras en la sociedad colombiana, la construcción de la nación, sus expresiones y manifestaciones de diversidad cultural y social.

**Agenda de Fortalecimiento de estructuras culturales afros, indígenas y gitanas.** Los grupos étnicos cuentan con estructuras culturales de naturaleza espiritual, política y social. La Dirección trabaja en el conocimiento de dichas estructuras y está en capacidad de apoyar a las Secretarías de Cultura, para que desarrollen adecuadamente su gestión cultural con las organizaciones y consejos comunitarios afro, los resguardos, cabildos y autoridades indígenas y las Kumpeñy gitanas.

» **Inclusión social de poblaciones vulnerables, vulneradas y población con discapacidad**

El objetivo de este programa está orientado a fortalecer las políticas de inclusión social de poblaciones vulneradas y vulnerables, grupos de interés y personas con discapacidad para fortalecer la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas públicas culturales, por ello el programa se fundamenta en el diálogo cultural con los diversos grupos poblacionales.

La cultura es un potente campo de inclusión de población con discapacidad. La Dirección cuenta con el programa de Participación de la población con Discapacidad y sus delegados en los Consejos de Cultura, el fortalecimiento de las organizaciones culturales

de la población con discapacidad y la gestión de políticas culturales incluyentes.

**Grupos de interés.** Con comunidades víctimas, tribus urbanas, barras bravas, comunidades árabes, campesinas, jóvenes en situación de riesgo, primera infancia afro, gitana, raizal, palenquera, desmovilizados, desplazados, la Dirección de Poblaciones ha establecido procesos de diálogo cultural, en la agenda del Ministerio de Cultura y desde la Dirección de Poblaciones, se acompaña a las Secretarías de Cultura, en sus diálogos locales con los grupos mencionados.

» **Visibilización de los distintos grupos poblacionales y su vinculación activa en la agenda cultural**

Se busca implementar y divulgar políticas dirigidas a las entidades del orden nacional, territorial y a la sociedad en general, que den a conocer la diversidad étnica y cultural desde la perspectiva de género, grupos étnicos, discapacidad, orientación e identidad sexual, grupos etarios, siguiendo los principios del enfoque diferencial y la acción sin daño.

- Estrategia para dar a conocer la diversidad cultural a la sociedad colombiana.
- Proyecto para la eliminación del racismo y la discriminación.
- Pautas para la conmemoración de fechas nacionales e internacionales relevantes.

» **Programa de incorporación del enfoque diferencial y la acción sin daño en entidades y organizaciones colombianas**

Este programa nace de una necesidad de involucrar a múltiples sujetos y colectivos en la agenda del respeto por la diversidad y la inclusión, ante los vacíos existentes frente al tema y como respuesta al reto de diseñar políticas pertinentes que permitan la inclusión de los diversos actores de la sociedad, en la agenda de diferentes entidades y que les permitan desarrollar acciones que fortalezcan el reconocimiento, la representación, la inclusión y la visibilización de los grupos étnicos y culturales que integran la nación.

A partir de dos ejes estratégicos fundamentales que son el **enfoque diferencial** y la **acción sin daño**, el programa busca que cada entidad del orden estatal o no estatal, integre en sus políticas directrices de inclusión, valoración de las características culturales y la efectiva realización de los derechos culturales.

**Este programa se desarrolla en seis escenarios:** el Ministerio de Cultura y la Dirección de Poblaciones, los Encuentros Nacionales (que se realizan con representantes de organizaciones sociales y de entidades territoriales que trabajan temas relacionados con los distintos sectores poblacionales), los departamentos del país, las ciudades capitales, las entidades nacionales y las organizaciones internacionales y se hace transversal para los grupos étnicos y de interés con los cuales trabaja la Dirección de Poblaciones.

El programa se apoya en e-diversidad, el aula virtual de Colombia, para profundizar en su diversidad, su pluriétnia y su multiculturalidad disponible en [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co), enlace POBLACIONES.

## Legislación vigente

- **Ley 70 de 1993.** Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.
- **Decreto No. 1034 de 2000.** Por medio del cual se reglamenta la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Cultura, la elección y designación de algunos de sus miembros y se dictan otras disposiciones.



Autor: Andrés Arias

- **Ley 725 de 2001.** Por la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad.
- **Decreto No. 1782 de 2003.** Por medio del cual se reglamenta la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Cultura, la elección y designación de algunos de sus miembros y se dictan otras disposiciones.
- **Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) No. 3310 - 2004.** Política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana.
- **Ley 1381 de 2010.** Por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

Para conocer las demás legislaciones relacionadas, consulte la página web del Ministerio de Cultura sección Poblaciones.



Iconografía basada en la simbología de la Cultura Andinkra y Culturas Afrocolombianas

## Articulaciones

Los departamentos, municipios, consejos comunitarios, comunidades de pueblos indígenas, población con discapacidad, pueblo rom, grupos de interés y organizaciones no gubernamentales culturales (ONG) pueden adelantar trabajos mancomunados con la Dirección por medio de los siguientes ejes temáticos:

Agenda grupos étnicos y visibilización de población Afro, Negra, Raizal y Palenquera, gitanos y pueblos indígenas:

**Contacto:** Olga Lucía Calderón

**Correo:** [ocalderon@mincultura.gov.co](mailto:ocalderon@mincultura.gov.co)

**Teléfono:** 3424100 Ext. 1435

Asuntos de Inclusión de Población vulnerada y vulnerable:

**Contacto:** Nubia Suta

**Correo:** [suta@mincultura.gov.co](mailto:suta@mincultura.gov.co)

**Teléfono:** 3424100 Ext. 1437

Asuntos de fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura y fortalecimiento de estructuras culturales de comunidades Afro, Negra, Raizal y Palenquera, gitanos y pueblos indígenas:

**Contacto:** Jorge Parra Cifuentes

**Correo:** [jparra@mincultura.gov.co](mailto:jparra@mincultura.gov.co)

**Teléfono:** 3424100 / Ext. 1450

Estos tres programas se pueden desarrollar participando en los encuentros y mesas de trabajo que de forma periódica realiza la Dirección de Poblaciones, para construir de forma participativa las políticas de inclusión y visibilización de los diferentes grupos étnicos. Los consejeros nacionales afro, indígena y de discapacidad efectúan acciones mancomunadas con la Dirección de Poblaciones en el fortalecimiento del diálogo cultural, mediante jornadas de trabajo con sus pares departamentales.

### **Dirección de Poblaciones**

**Director de Poblaciones:** Moisés Medrano

**Dirección:** Carrera 8 No. 8-55, Bogotá D.C., Colombia

**Teléfono:** 3424100 Ext: 1431

**Línea gratuita:** 01 8000 913079

**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**www.mincultura.gov.co**

**Correo electrónico:** [poblaciones@mincultura.gov.co](mailto:poblaciones@mincultura.gov.co)

**Twitter:** @dirPoblaciones

# Unidades Administrativas Especiales

Portafolio de oferta institucional  
del Ministerio de Cultura de Colombia



Ministerio de Cultura



@mincultura



**MinCultura**  
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# Museo Nacional de Colombia

Colecciones de arte, historia,  
arqueología y etnografía



*Museo Nacional de Colombia. Ministerio de Cultura*

Museo  
Nacional  
de Colombia

# Museo Nacional de Colombia

Colecciones de arte, historia, arqueología y etnografía

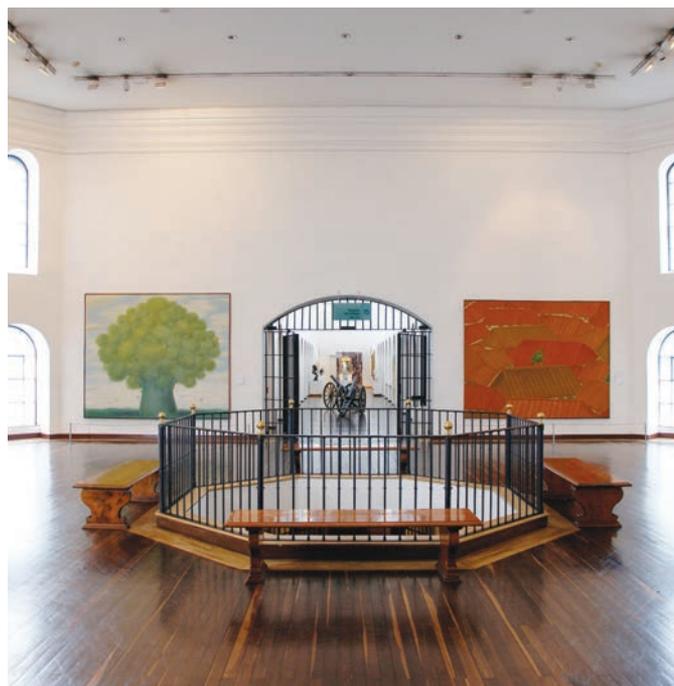
El Museo Nacional de Colombia fue creado en 1823, y es uno de los más antiguos de América. Ofrece a sus visitantes diecisiete salas de exposición permanente, en las cuales se exhiben alrededor de 2.500 obras y objetos, símbolos de la historia y el patrimonio nacional. En su calendario de exposiciones temporales, el Museo presenta muestras de historia, arte y arqueología nacionales e internacionales. Adicionalmente, brinda una variada programación académica y cultural que incluye conferencias, conciertos, presentaciones de teatro y danza y proyecciones audiovisuales, entre otros.

## Planes y programas

✓ **Exposición permanente.** El Museo pone a disposición del público sus colecciones de arte, historia, arqueología y etnografía en diecisiete salas que dan cuenta de la historia política y cultural del país. La entidad trabaja en un proyecto de renovación de las exposiciones permanentes, con el fin de introducir aspectos de la cultura colombiana que no están representados en el relato existente y actualizar las formas de narrar y exhibir el patrimonio conservado por el Museo.

✓ **Exposiciones temporales.** El Museo Nacional ofrece una programación continua de exhibiciones sobre distintos temas de la historia, la antropología y el arte nacional e internacional. A través de su programación, el Museo busca rendir homenaje a los grandes maestros del arte colombiano, poner en evidencia diferentes temas de la diversidad cultural de la Nación y traer las regiones a la capital del país. Con la gestión de exposiciones internacionales, contribuye a generar intercambios entre el Museo Nacional e instituciones homólogas en otros países.

✓ **Exposiciones itinerantes.** Este programa responde al compromiso del Museo de proyectar sus acciones fuera de su sede. Con esta serie de exposiciones se busca presentar al público de distintas ciu-



La Rotonda

Autor: Samuel Monsalve

dades del país y del exterior, algunas de las obras que alberga el Museo Nacional para dar a conocer parte de nuestro patrimonio cultural. El proyecto cuenta con tres líneas de acción: obras originales, para instituciones que cuenten con las condiciones de conservación y seguridad que les permitan recibir este tipo de exposiciones; reproducciones fotográficas, que se presentan en diferentes instituciones educativas, culturales y de reconocimiento social, y exposiciones de carteles con material pedagógico, que se envían a todos los municipios del país.

✓ **Programa de accesibilidad.** Este programa busca hacer del Museo Nacional un espacio que permita el ejercicio de los derechos culturales y el acceso de todos los públicos al edificio, las colecciones, programas, proyectos y servicios en igualdad de condiciones. El proyecto de accesibilidad favorece a la población en situación de discapacidad, a personas en situación de vulnerabilidad y a adultos mayores. Asimismo, en sintonía con los planes del Gobierno Nacional, el Museo trabaja en proyectos enfocados a la atención de la primera infancia.

✓ **Servicios educativos.** El Museo ofrece a los visitantes talleres, visitas especializadas y orientación a docentes, entre otros servicios educativos. Además de cumplir con sus funciones curatoriales y de investigación, el Museo es también un espacio de disfrute y aprendizaje. Esta doble característica lo

convierte en un lugar abierto, activo y, por ende, en un espacio para la comunicación.

✓ **Curso de voluntariado.** El curso de voluntariado de la División Educativa y Cultural del Museo Nacional de Colombia es un programa que promueve la formación constante de voluntarios y monitores (guías), con el fin de abordar los aspectos relacionados con el funcionamiento de un museo desde diferentes ámbitos, en especial desde su quehacer educativo. Este es un espacio donde los interesados interactúan con los diferentes discursos del Museo en un proceso formativo, que brinda herramientas de análisis y reflexión, permitiendo al voluntario proponer y construir nuevas estrategias educativas, acompañado permanentemente por el grupo de profesionales del Museo.

✓ **Programación cultural.** En el Auditorio Teresa Cuervo Borda se ofrece una programación permanente que hace del Museo Nacional un espacio cultural vivo y dinámico. La agenda de eventos está estructurada en franjas de conciertos, proyecciones audiovisuales, artes escénicas, conferencias, charlas y conversatorios que complementan los contenidos temáticos de las exposiciones permanentes y temporales, y proponen miradas transversales de las áreas de arqueología, etnografía, historia y arte, y del patrimonio en todas sus manifestaciones. Anualmente, la *Cátedra de Historia Ernesto Restrepo Tirado* aborda temas de interés nacional con una perspectiva histórica.

✓ **Programa Fortalecimiento de Museos.** Es la instancia encargada de la implementación de la Política Nacional de Museos en el país, mediante las siguientes líneas de trabajo: organización sectorial, gestión del patrimonio, formación, apoyo técnico, comunicaciones y administración de los museos del Ministerio de Cultura ubicados fuera de Bogotá.

## Objetivo general

Instancia encargada de la implementación de la Política Nacional de Museos en el país. Es la entidad catalizadora de los procesos que demanda la comunidad museística, a partir de los retos que plantea el desarrollo de los museos hoy.

- **Acompañamiento en el ámbito territorial:** busca fomentar y propiciar espacios de encuentro

entre los niveles organizativos de los museos, de las redes departamentales, las mesas culturales, comités de trabajo, alianzas estratégicas y demás formas vinculantes. Además, promueve la definición de acciones estratégicas desde el orden territorial y su incorporación en los planes de desarrollo local.

- **Registro y clasificación de los museos del país:** es un procedimiento que tiene por objetivo establecer los distintos niveles de desarrollo de entidades museales en Colombia, con el fin de definir estrategias para su fortalecimiento y el establecimiento de indicadores acordes con la proyección real de impacto sobre la comunidad. Puede efectuarse en línea.
- **Sistema de Información de Museos Colombia (SIMCO):** es una herramienta para la gestión de la información de los museos colombianos, que consolidará datos e indicadores, niveles organizativos e inventario de colecciones. La herramienta está en línea.
- **Colecciones colombianas:** de acuerdo con lo definido por la Ley General de Cultura 397 de 1997, acerca de la necesidad de promover la investigación de las colecciones; la especialización, tecnificación, protección y seguridad de las mismas; la conservación, restauración y el control del patrimonio material de los museos, y según el artículo



Taller en el Museo Nacional.  
Autor: Museo Nacional de Colombia

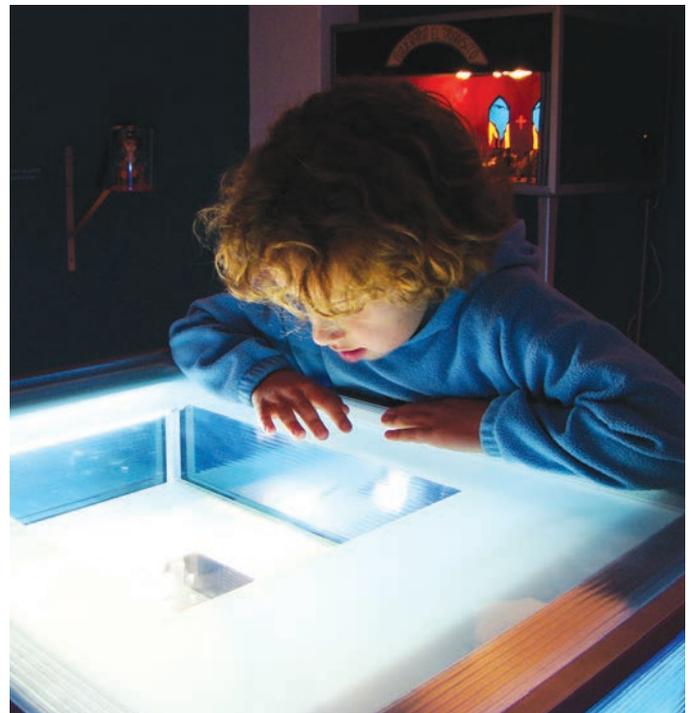
54 en el cual se menciona de manera explícita que se deberá reglamentar la sistematización y el control de los inventarios de las colecciones de todos los museos del país, se desarrolló la aplicación *Colecciones colombianas*. Una herramienta informática que facilita el inventario, registro y clasificación para la gestión de las colecciones de los museos del país. Para ello, los museos deben estar legalmente constituidos, contar con personal de planta para la actualización permanente del programa y tener un equipo de cómputo con las características requeridas para la ejecución de la aplicación.

- **Proyectos de exposiciones itinerantes nacionales e internacionales:** con el fin de ampliar el acceso a las colecciones por fuera de su sede, el Museo Nacional de Colombia ofrece exposiciones de obra original a los museos nacionales o internacionales legalmente constituidos, que cuentan con las condiciones técnicas de conservación y seguridad exigidas. También se brindan exposiciones de reproducciones fotográficas que sean solicitadas por cualquier entidad educativa y/o cultural pública o privada, como casas de cultura, centros culturales, bibliotecas públicas, instituciones de educación básica primaria, secundaria y superior, fundaciones dedicadas a la divulgación y promoción del arte y la cultura, entre otras, que se encuentren legalmente constituidas y que cuenten con una sala de exposiciones o un espacio que pueda ser destinado para ello.<sup>1</sup>
- **Asesorías técnicas en museología:** se ofrecen asesorías en el desarrollo de proyectos museológicos y museográficos a instituciones y personas particulares, con el apoyo de las diferentes áreas del Museo Nacional de Colombia: curadurías (arte, historia y arqueología y etnografía), educación, comunicaciones, museografía, conservación, jurídica, administrativa, mercadeo y sistemas.
- **Emprendimiento:** en conjunto con el grupo de Emprendimiento del Ministerio de Cultura y otras instancias culturales, se trabaja en la gene-

<sup>1</sup> El préstamo de las exposiciones está sujeto a la disponibilidad de las condiciones de conservación y seguridad que pueda ofrecer el espacio de exposición. Si se requiere en una fecha específica, se sugiere hacer la solicitud formal con un lapso de seis a tres meses de anticipación. Si la exposición solicitada está disponible debe pedirse con mínimo un mes y medio de antelación.

ración de proyectos sostenibles para los museos, a través de procesos de formación y acompañamiento para la creación de nuevas entidades museales y de unidades productivas.

- **Apoyo para financiación:** con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Cultura y otras instancias gubernamentales y no gubernamentales, se trabaja en la generación de capacidades para que los agentes del sector de los museos puedan consolidar y fortalecer la cooperación internacional y acceder a recursos de naturaleza financiera y técnica en todos los niveles territoriales. Este componente contempla la asesoría para presentación de proyectos museísticos y la orientación sobre las posibles rutas de financiación existentes según los énfasis, en cooperación nacional e internacional, así como para las fuentes de financiación estatal existentes: Recursos IVA y Programa de Concertación del Ministerio de Cultura.
- **El Itinerante:** es una publicación especializada y mensual dedicada a divulgar la labor de los museos colombianos de manera gratuita e interactiva, dirigida tanto a la comunidad museística como a los visitantes del sitio web. Este boletín mensual se elabora con la participación de los museos que envían su programación de las actividades culturales y educativas, la cual que además se incorpo-



*Sala didáctica en el Museo Nacional*  
Autor: Carlos Gustavo Suárez

ran a nuestro calendario. La información para ser publicada se envía al correo [museos@museonacional.gov.co](mailto:museos@museonacional.gov.co)

- **Publicaciones:** el Programa ofrece una variedad de manuales, guías, directorios y libros relacionados con el sector museístico. Esta información es de gran utilidad y apoyo para el desarrollo de las actividades del sector.

## Población objetivo

- Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que estén interesadas en crear un museo.
- Los museos del país que requieren asesorías museológicas de distinto orden, las redes departamentales y temáticas, así como el público general.
- El programa de Exposiciones Itinerantes está dirigido al público asistente a los museos que se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá.
- ✓ **Rol de las entidades territoriales en el marco del Programa de Fortalecimiento de Museos**
- **Para el acompañamiento a nivel territorial:** apoyo a la convocatoria al sector para desarrollar encuentros regionales.
- **Para el registro y clasificación de los museos del país:** promoción en las localidades para que los museos ubicados en el territorio se registren ante el Programa de Fortalecimiento de Museos.
- **Para procesos de inventario:** las entidades territoriales pueden apoyar a los museos poniendo a disposición un equipo de cómputo con las características requeridas para la ejecución de la aplicación; el traslado, los gastos alojamiento y alimentación para la capacitación del personal que estará a cargo del programa. La Red Nacional de Museos entregará *Colecciones colombianas* y prestará la asesoría técnica y de contenidos para el ingreso de la información de las colecciones al programa.
- **Para las exposiciones itinerantes:** se ofrecen en la medida que existe la iniciativa por parte de las entidades territoriales de gestionar las exposicio-

nes, cumplir con el procedimiento y requisitos. Adicionalmente se puede realizar la socialización de la información con las entidades culturales locales.

- ✓ **Condiciones, requisitos y procedimientos para acceder al fortalecimiento de museos**
- **Acompañamiento en el ámbito territorial:** estar constituida como red departamental o temática.
- **Registro y clasificación de los museos del país:** ser museo legalmente constituido.
- **Herramienta informática *Colecciones colombianas*** (inventario y catalogación).
  - Ser museo.
  - Estar legalmente constituido como una entidad sin ánimo de lucro.
  - Tener una colección patrimonial.
  - Contar con personal disponible para ingresar la información.
  - Poseer con un equipo de cómputo con las características requeridas para la ejecución del software.
  - Tener acceso a Internet y correo institucional.
  - Hacer la solicitud por escrito al Programa Fortalecimiento de Museos.



Publicaciones  
Autor: Carlos Gustavo Suárez

- Programa de exposiciones itinerantes nacionales e internacionales

**1. Diligenciar la carta de intención.**

[www.museonacional.gov.co/inbox/files/docs/Modelo-carta-intencion.doc](http://www.museonacional.gov.co/inbox/files/docs/Modelo-carta-intencion.doc).

**El formato se encuentra en:** [www.museonacional.gov.co/index.php?pag=home&id=4|32|489](http://www.museonacional.gov.co/index.php?pag=home&id=4|32|489)

**2. Diligenciar la hoja de vida. Descargar en Excel. en:** [www.museonacional.gov.co/index.php?pag=home&id=4|32|489](http://www.museonacional.gov.co/index.php?pag=home&id=4|32|489)

**3. Diligenciar el formato de condiciones técnicas de las salas de exposición.**

[www.museonacional.gov.co/index.php?pag=home&id=4|32|4899](http://www.museonacional.gov.co/index.php?pag=home&id=4|32|4899) **Descargue PDF e incluya los siguientes anexos:**

- Plano de la sala de exposiciones.
- Plano general de la planta en la que se encuentra la sala de exposiciones.
- Plano de situación del edificio en el entorno urbanístico.
- Mediciones de temperatura y humedad de la sala en caso de que exista.
- Fotografías de la sala.
- Fotografías del edificio.
- Fotografías del entorno del edificio.

**4. Presentar los siguientes documentos, los cuales son necesarios para elaborar el convenio de préstamo de la exposición:**

- Carta de Intención (**ver modelo en página web**).
- Formato de hoja de vida debidamente diligenciado (**ver modelo en página web**).
- Certificado de existencia y representación de la institución o ley de creación de la misma (**si es estatal**).
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Autorización de la Junta Directiva para celebrar el contrato de comodato, si es necesario según los estatutos de la institución.
- Estatutos de la entidad, debidamente autenticados en notaría.
- Número de identificación tributaria (**RUT**).
- Formato de las condiciones técnicas de la sala donde se hará la exposición debidamente diligenciado.



*Sala Modernidades*  
Autor: Carlos Gustavo Suárez

**5. Enviar la documentación anterior (puntos 1, 2 y 3) en un sobre cerrado dirigido a Programa Exposiciones Itinerantes - Museo Nacional de Colombia.**

**Información adicional**

**María Cristina Díaz Velásquez**

[mdiaz@museonacional.gov.co](mailto:mdiaz@museonacional.gov.co)

Teléfono: 3816470 Ext. 2211 y 2210

**Museo Nacional de Colombia**

**Directora:** Maria Victoria de Angulo de Robayo

**Dirección:** Carrera 7 No. 28-66, Bogotá D.C., Colombia

**Teléfono:** 3816470 Fax: 3816490

**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

[www.museonacional.gov.co](http://www.museonacional.gov.co)

**Correo electrónico:** [info@museonacional.gov.co](mailto:info@museonacional.gov.co)

# Biblioteca Nacional de Colombia



*Archivo Biblioteca Nacional de Colombia*

Biblioteca  
Nacional  
de Colombia

# Biblioteca Nacional de Colombia

Fundada el 9 de enero de 1777, la Biblioteca Nacional de Colombia fue la primera biblioteca pública en América. Su primer fondo bibliográfico estuvo conformado por la colección que perteneció a los padres jesuitas, expulsados de los dominios de España por Carlos III en 1767.

En 1822, el vicepresidente general Francisco de Paula Santander ordenó, mediante decreto del 12 de marzo, reorganizar la Biblioteca Pública e incorporar la “librería que fue de la Expedición Botánica y que estuvo a cargo de José Celestino Mutis”. Le da entonces el nombre de Biblioteca Nacional, le asigna un sueldo al bibliotecario y la traslada a una sede más amplia.

En 1834 se dicta la primera Ley de Depósito Legal, mediante la cual el Congreso impuso a los impresores de la Nueva Granada la obligación de remitir a la Biblioteca “un ejemplar de todo escrito que se imprimiera en su imprenta, bien fuera libro, cuaderno,

periódico, hoja suelta o impreso de cualquier otra especie.”

Desde entonces, la Biblioteca es la depositaria del patrimonio bibliográfico y documental del país, constituido por todas las publicaciones en cualquier soporte físico de información realizadas en Colombia, así como por aquellas efectuadas en el exterior por colombianos o sobre Colombia, y garantiza su preservación y puesta al acceso.

Gracias a esta ley, a mecanismos como el canje o la compra de obras patrimoniales y a la donación de importantes fondos bibliográficos pertenecientes a coleccionistas particulares, la Biblioteca ha venido acrecentando sus colecciones y consolidándose como la principal biblioteca patrimonial del país.

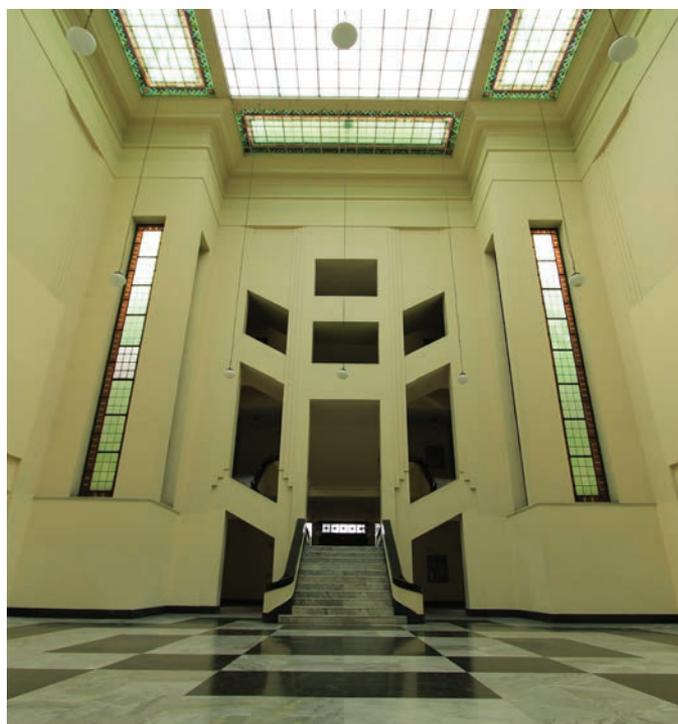
## Misión

Es la institución que garantiza la recuperación, preservación y acceso a la memoria colectiva del país, representada por el patrimonio bibliográfico y hemerográfico en cualquier soporte físico. Es también la entidad nacional a cargo de la planeación y diseño de políticas relacionadas con la lectura y las bibliotecas públicas, así como de su promoción y fomento. En su trabajo se guía por el reconocimiento de la diversidad cultural de Colombia y por el derecho que todos los ciudadanos tienen a la información y al conocimiento como base de su desarrollo individual y colectivo, y en el marco de estos principios orienta sus procesos y acciones.

## Visión

Para el año 2020, la Biblioteca habrá logrado que el país cuente con una política y una legislación adecuadas que respalden con institucionalidad y recursos la misión de recuperar, conservar, organizar y permitir el acceso al patrimonio bibliográfico y documental en cualquier soporte y en cualquier lugar del territorio nacional. Contará con la infraestructura necesaria para la conservación a largo plazo de sus colecciones y con tecnología de punta para el desarrollo de sus procesos misionales.

Además, estará consolidada como entidad líder de las bibliotecas patrimoniales colombianas y habrá desarrollado con ellas una red de trabajo para la ejecución de su misión. Contará con un sistema de



Archivo Biblioteca Nacional de Colombia

información que la convierta en referente, en los ámbitos nacional e internacional, de la producción intelectual y cultural del país.

## Fondos y colecciones

La Biblioteca Nacional cuenta actualmente con cerca de 2.000.000 de volúmenes, organizados en fondos y colecciones:

- **El Fondo Antiguo**, con cerca de 70.000 volúmenes, está conformado por varias bibliotecas entre ellas las del Colegio Máximo, expropiadas a los jesuitas; la del sabio José Celestino Mutis, director de la Expedición Botánica; y libros de las comunidades religiosas que ingresaron durante el siglo XIX. También hacen parte de este fondo las bibliotecas que pertenecieron a grandes personalidades del país como Manuel del Socorro Rodríguez, Anselmo Pineda, José María Vergara y Vergara, Rufino José Cuervo, Miguel Antonio Caro, Germán Arciniegas, Danilo Cruz Vélez y Apolinar Díaz Callejas, entre otras.

Asimismo, alberga 40 volúmenes con más de 50 títulos impresos entre 1480 y 1500; 60 volúmenes de la colección Elzevir y varias ediciones aldinias; y una colección de Biblias dentro de la cual se destacan la de Ferrara, la Biblia del Oso (en la edición que sobrevivió a la Inquisición y la reimpresión por Cipriano de Valera en 1602). Posee igualmente una colección de impresos colombianos de carácter religioso, cuya historia inicia en 1737 en la imprenta de la Compañía de Jesús, y 620 manuscritos en su mayoría documentos coloniales de gran valor donados por estudiosos y coleccionistas.

- **La Colección General** constituida por libros y audiovisuales en formatos análogos y digitales que han ingresado por depósito legal, compra, canje o donación y cuya fecha de publicación data de 1830 hasta hoy. Dentro del material de la colección de audiovisuales se encuentra, entre otros, el Archivo de la Palabra, una compilación de voces de diferentes expositores que han participado en conferencias, charlas, coloquios, entre otros, en la Biblioteca Nacional.
- **La Hemeroteca Manuel del Socorro Rodríguez** conformada por cerca de 25.000 títulos de publicaciones seriadas como diarios, periódicos, se-



*Archivo Biblioteca Nacional de Colombia*

manarios y revistas nacionales. Allí se encuentra desde el primer ensayo de periódico colombiano, el Aviso del Terremoto, editado en 1785 y el Papel Periódico de Santafé de Bogotá, editado por don Manuel del Socorro Rodríguez en de 1791, hasta las más recientes publicaciones periódicas editadas en el país.

- **El Centro de Documentación Musical** con más de 23.500 documentos impresos y manuscritos, y más de 10.000 horas de grabación en audio y video, con información acerca de los compositores colombianos y más de 4.500 libros y revistas con información musical regional, de géneros, formatos, instrumentos, investigadores, intérpretes y compositores colombianos y latinoamericanos.

## Servicios al usuario

La Biblioteca Nacional ofrece servicios presenciales y virtuales especializados, destinados a satisfacer las necesidades de información e investigación de sus usuarios.

### » Servicios presenciales

- **Inducción a usuarios** para el desarrollo de habilidades básicas de búsqueda y recuperación de información. Esta inducción se realiza en el Laboratorio Digital de la Biblioteca Nacional. Horario: martes (9 am - 11am) y jueves (3 pm a 5 pm).
- **Visitas guiadas** y recorridos temáticos por la Biblioteca para grupos, previa reserva.

- **Plan anfitrión** una visita a la Biblioteca para visitantes espontáneos y usuarios recién carnetizados para familiarizarse con su historia, las salas, los servicios y los programas.
- **Exposiciones** en las diferentes salas de recursos documentales que forman parte de las colecciones custodiadas por la Biblioteca Nacional.
- **Consulta especializada** en el Centro de Documentación Musical.

#### » *Servicios virtuales*

- **Reserva de material para consulta.**
- **Elaboración de bibliografías** que incluyen documentos que responden a las necesidades de investigadores y grupos de investigación.
- **Diseminación selectiva de la información** a través del cual se selecciona el material retrospectivo o recién adquirido que sea de su interés.
- **Servicio nacional de suministro de documentos y conmutación bibliográfica**, copias, en formato impreso o digital, de material bibliográfico, hemerográfico y audiovisual no existente en las colecciones de otras bibliotecas o servicios de información en el ámbito nacional e internacional.
- **Servicio de reprografía, fotografía y digitalización.**
- **Pregunte al bibliotecario:** atención a consultas y solicitudes de información relacionadas con el funcionamiento de los servicios, procesos, colecciones, programas culturales y formas de acceder al patrimonio bibliográfico y documental de la Biblioteca Nacional.

## Planes de la Biblioteca Nacional

**Plan Digital:** tiene por objeto desarrollar e implementar la Biblioteca Nacional Digital a partir de un modelo de arquitectura empresarial que impulse la puesta en marcha y sostenibilidad de procesos, procedimientos, servicios y contenidos digitales en el entorno de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones para la preservación y acceso al patrimonio bibliográfico y documental colombiano.

El desarrollo de los contenidos digitales se ha hecho a partir de diversas estrategias:

- Digitalización de colecciones patrimoniales en custodia del Biblioteca Nacional y en dominio público.
- Digitalización de colecciones pertenecientes a coleccionistas y entidades privadas
- Digitalización de colecciones de bibliotecas públicas patrimoniales del país.

En la actualidad la Biblioteca Nacional digital desarrolla los siguientes proyectos:

- **Colecciones digitales:** Mapotecadigital colombiana ([www.bibliotecanacional.gov.co/content/mapoteca](http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/mapoteca)); Colección Samper Ortega ([coleccion.bibliotecanacional.gov.co/](http://coleccion.bibliotecanacional.gov.co/)) en versión disponible para tabletas y Ipad; Colección de prensa regional colombiana del siglo XIX ([www.bibliotecanacional.gov.co/content/prensatomlimense-del-siglo-xix](http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/prensatomlimense-del-siglo-xix)); revistas en línea de la Biblioteca Nacional *A Contratiempo*, *Senderos* y *Conservamos* ([www.bibliotecanacional.gov.co/content/revistas-bn](http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/revistas-bn)); videoarte y cine experimental; exposiciones virtuales de literatura, arte, historia y ciencias; tesoros bibliográficos; colección de partituras de obras colombianas; y la Cartografía de prácticas musicales y mapa musical de Colombia.
- **Sello Editorial Digital:** la Biblioteca Nacional está incursionando, desde su Laboratorio Digital LABN, en la producción de libros digitales. Están orientados a promover el patrimonio bibliográfico nacional, experimentar con las nuevas formas de lectura y creación de contenidos que posibilitan las tecnologías, y a estimular el trabajo conjunto



Archivo Biblioteca Nacional de Colombia

con editoriales para la producción de contenidos dirigidos a las bibliotecas públicas que hacen parte del proyecto de *“Uso y apropiación de TIC en bibliotecas públicas.”*

- **Laboratorio Digital de la Biblioteca Nacional:** LABN es el espacio dedicado a la investigación, formación y desarrollo de contenidos y servicios para la lectura, la escritura, la recuperación de la memoria y la circulación del conocimiento en bibliotecas.
- **Depósito Legal electrónico:** dado el caudal de documentos nacidos en digital así como de páginas web, los cuales también hacen parte del patrimonio bibliográfico y documental colombiano, la Biblioteca Nacional está promoviendo el depósito voluntario de obras y contenidos digitales los cuales pueden ser depositados por el autor, editor o productor, directamente en la página web [www.bibliotecanacional.gov.co](http://www.bibliotecanacional.gov.co)

**Plan Nacional de Patrimonio Bibliográfico y Documental:** se ha puesto en marcha este plan con el fin de trabajar con las entidades interesadas o poseedoras de colecciones patrimoniales, en la construcción de una política de patrimonio bibliográfico y documental que permita el desarrollo de acciones orientadas a la recuperación, protección, organización y puesta al acceso público de este material.

En el marco de este plan, se realiza:

- **Programas de formación de bibliotecarios:** Cursos virtuales relacionados con la recuperación, identificación, organización, preservación y acceso al patrimonio bibliográfico y documental en cualquier soporte.
- **El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.**

**Apoyo a la gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental Colombiano:** en el marco del Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación, cada año la Biblioteca Nacional de Colombia y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas abren convocatorias para apoyar la investigación, la conservación y la divulgación del patrimonio bibliográfico y documental tanto nacional como regional.

Para mayor información, puede contactar a las siguientes personas:

#### **Servicios**

**Contacto:** Lyda España Rodríguez

**Correo:** [lespana@mincultura.gov.co](mailto:lespana@mincultura.gov.co)

**Teléfono:** 3816464 Ext. 3204

#### **Colecciones**

**Contacto:** Camilo Páez Jaramillo

**Correo:** [cpaez@mincultura.gov.co](mailto:cpaez@mincultura.gov.co)

**Teléfono:** 3816464 Ext. 3200

#### **Depósito legal, venta y donación de colecciones**

##### **Plan Nacional de Patrimonio Bibliográfico**

**Contacto:** Myriam Marín Pedraza

**Correo:** [mmarin@mincultura.gov.co](mailto:mmarin@mincultura.gov.co)

**Teléfono:** 3816464 Ext. 3161

#### **Plan de digitalización**

##### **Cursos de conservación**

**Contacto:** Sandra Angulo Méndez

**Correo:** [sangulo@mincultura.gov.co](mailto:sangulo@mincultura.gov.co)

**Teléfono:** 3816464 Ext. 3250

#### **Cursos de catalogación**

##### **Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico**

**Contacto:** Edgar Delgado Fuentes

**Correo:** [edelgado@mincultura.gov.co](mailto:edelgado@mincultura.gov.co)

**Teléfono:** 3816464 Ext. 3170

#### **Talleres de investigación, desarrollo y formación**

##### **para el uso de nuevas tecnologías en Bibliotecas**

##### **Laboratorio Digital LAB BN**

**Contacto:** Carlos Andrés Bermúdez Rodríguez

**Correo:** [labn@mincultura.gov.co](mailto:labn@mincultura.gov.co)

**Teléfono:** 3816464 Ext 3205

#### ***Biblioteca Nacional de Colombia***

**Directora (e):** María Claudia López Sorzano

Viceministra de Cultura

**Dirección:** Calle 24 No. 5-60, Bogotá D.C., Colombia

**Teléfono:** 3816464 Fax: 3816449

**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Sábados de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

*Se permite el ingreso hasta treinta minutos antes del cierre*

[www.bibliotecanacional.gov.co](http://www.bibliotecanacional.gov.co)

**Correo electrónico:** [bnc@mincultura.gov.co](mailto:bnc@mincultura.gov.co)

**Facebook:** Biblioteca Nacional de Colombia

**Twitter:** @bncolombia

# Entidades Adscritas

Portafolio de oferta institucional  
del Ministerio de Cultura de Colombia



Ministerio de Cultura



@mincultura



**MinCultura**  
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)



*Parque Arqueológico de San Agustín e Isnos. Archivo ICANH. Ministerio de Cultura*

# Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

# Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

Desde su creación, a partir del Servicio Arqueológico Nacional (1938) y del Instituto Etnológico (1941), el Instituto Colombiano de Antropología -hoy también de Historia- (ICANH) ha sido reconocido por la comunidad antropológica y arqueológica como un ente rector, dada su labor de protección del patrimonio relacionado con sus áreas misionales. En 1952, tras la fusión de dichas entidades, asumió el nombre de Instituto Colombiano de Antropología (ICAN), como dependencia del Ministerio de Educación Nacional, y en 1968 entró a formar parte del Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura).

Asimismo, desde 1994 el Instituto se articula al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e integra el Consejo del Programa Nacional de Ciencias Sociales y Humanas de Colciencias, y a partir de 1997 se estructura como Unidad Administrativa del Ministerio de Cultura. Paralelamente, en 1997 el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica (ICCH), creado en 1951 con el objeto de divulgar la herencia cultural de España, pasó a ser un establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura y en 1999 fue fusionado con el ICAN para formar el actual Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

De este modo, el ICANH responde tanto a los lineamientos de calidad y responsabilidad en la investigación que establece Colciencias, como a la gestión e implementación de las políticas públicas que emanan del Ministerio de Cultura, y a la valoración de la historia colonial y republicana.

## Misión

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) es una entidad pública con tradición científica y técnica, cuya misión consiste en investigar, generar, difundir y transferir conocimientos antropológicos, arqueológicos, históricos y del patrimonio cultural. Asimismo, aporta elementos críticos y pro-

positivos relativos a la diversidad cultural colombiana, para orientar y gestionar políticas estatales tendientes a la protección del patrimonio y a promover el diálogo intercultural.

## Visión

El ICANH se proyecta como una entidad fortalecida, científica y tecnológicamente, líder en el desarrollo y difusión de investigaciones, con enfoque transdisciplinar en áreas de su competencia, a fin de orientar y aplicar políticas públicas en torno a la diversidad cultural colombiana y a la gestión del patrimonio antropológico y arqueológico de la nación.

## Funciones y objetivos

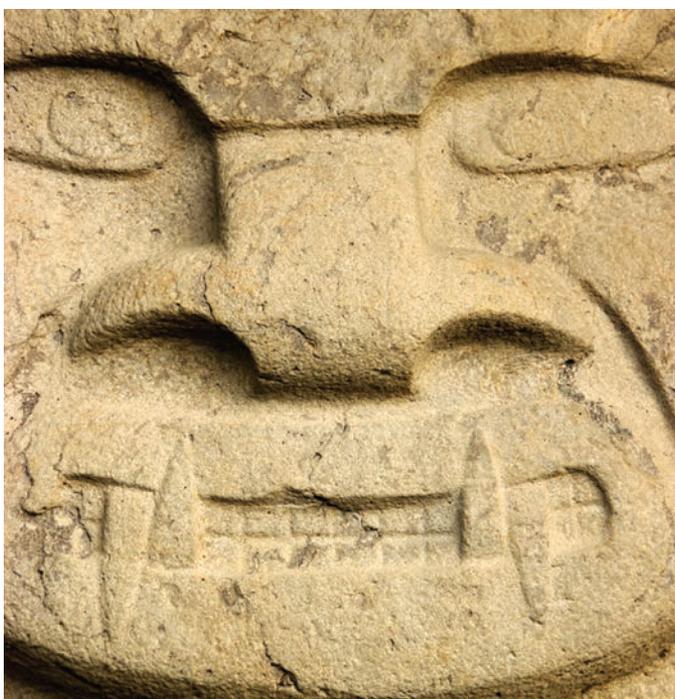
Establecer criterios científicos y técnicos para desarrollar investigaciones en los campos de la antropología social, la arqueología, la bioantropología, la lingüística aborígen, la historia colonial, la etnohistoria, el patrimonio arqueológico y etnográfico colombiano.

- Fomentar, asesorar y apoyar las investigaciones en las áreas afines al Instituto que efectúen instituciones o personas nacionales o extranjeras.
- Evaluar y divulgar el estado de la investigación antropológica, arqueológica y etnohistórica, promoviendo la discusión académica transdisciplinaria en estos campos del conocimiento.
- Prestar asesoría científica a los organismos e instituciones de carácter público y privado en el



Parque Arqueológico Teyuna-Ciudad Perdida  
Archivo ICANH

- diseño y ejecución de estudios de alto impacto cultural arqueológico y antropológico.
- Suscribir convenios de asesoría y consultoría con otras entidades o personas que lo soliciten en los campos de su competencia, en las áreas que contribuyan al cabal desarrollo de los programas antropológicos, arqueológicos y etnohistóricos en ámbitos descentralizados.
  - Promover mecanismos de integración y apoyo a las universidades nacionales y extranjeras que trabajen en áreas de su competencia.
  - Desarrollar y divulgar la investigación científica sobre los trabajos realizados por la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada.
  - Emitir conceptos acerca de los bienes que deban ser considerados como patrimonio arqueológico y antropológico de la nación.
  - Efectuar declaratorias sobre áreas de potencial arqueológico en el territorio nacional.
  - Mantener actualizado el registro del patrimonio arqueológico y etnográfico nacional, desarrollando y aplicando metodologías y programas innovadores.
- Velar por la conservación y el mantenimiento de los Parques Arqueológicos cuya custodia le sea encargada como espacios depositarios de bienes de interés cultural.
  - Adelantar los procesos técnicos de las bibliotecas Cervantes y de Antropología, y prestar el servicio al público en los temas de su especialidad.
  - Desarrollar investigaciones y discusiones en torno a la diversidad cultural, los territorios sagrados de grupos ancestrales y el estado de la cuestión étnica en Colombia de cara a un mundo global.
  - Acompañar al Estado en la construcción de políticas públicas que velen por la protección y difusión del patrimonio cultural colombiano.
  - Establecer líneas, programas y proyectos de investigación en antropología y arqueología acordes con problemáticas urbanas contemporáneas.



Parque Arqueológico de San Agustín e Isnos  
Archivo ICANH

## Planes, programas y servicios

- ✓ **Orientación de políticas públicas.** El ICANH ha participado activamente en la elaboración de leyes, decretos y proyectos de ley de política pública, en materia de cultura.
- ✓ **Comunicaciones y relaciones interinstitucionales.** Creación de una política integral de comunicaciones, divulgación y relaciones interinstitucionales.
- ✓ **Generación de conocimiento y redes académicas.** De acuerdo con la misión y visión, el Instituto debe mantenerse como entidad rectora de la antropología y la arqueología nacionales, velando por la protección del patrimonio cultural e histórico de la nación. En ese horizonte, se desarrollan eventos estratégicos, nacionales e internacionales.
- ✓ **Manejo del Patrimonio Cultural.** El Instituto Colombiano de Antropología e Historia, como parte de sus funciones, vela por la conservación y el mantenimiento de los parques arqueológicos que le son encargados con el ánimo de preservarlos en calidad de bienes de interés cultural. Actualmente, el Instituto administra los parques de San Agustín e Isnos (departamento del Huila), Tierradentro (departamento del Cauca) y Ciudad Perdida (en la Sierra Nevada de Santa Marta).

Tanto San Agustín e Isnos como Tierradentro han sido inscritos desde 1995 en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, distinción que confirma su valor universal y excepcional, lo cual obliga a protegerlos para el beneficio de la humanidad. Para cumplir eficazmente con esa misión, la actual Dirección del ICANH ha generado una Política Integral de Parques Arqueológicos, consistente en la formulación, consolidación, ejecución y actualización de Planes de Manejo y Protección (PMP) de estos bienes, articulada a sus programas y proyectos de inversión.

✓ **Fortalecimiento y consolidación de los grupos de investigación del ICANH.** Grupo de Antropología Social, grupo de Historia Colonial, grupo de Arqueología y grupo de Patrimonio.

✓ **Gestión del patrimonio.** Se adelanta la consolidación del Sistema de Información en Línea para Registros Arqueológicos (SILRA) -hallazgos fortuitos, licencias y planes de manejo arqueológicos-, la creación de un directorio actualizado de antropólogos y arqueólogos colombianos y se da seguimiento a los fallos de las cortes que obligan al ICANH a realizar asesoría a los grupos étnicos de Colombia.

✓ **Acompañamiento a la política pública sobre Patrimonio Cultural.** Apoyo y asesoría en las intervenciones del patrimonio arqueológico en el que se adelanten remociones de tierra que modifiquen la estratigrafía del suelo; intervenciones a superficies en roca, ladrillo, tierra u otros que contengan evidencias arqueológicas; trabajos con requerimiento de licencia ambiental. Obras de construcción en un área igual o superior a una hectárea; estudios sísmicos; intervenciones sobre el patrimonio cultural sumergido en aguas marítimas, lacustres o fluviales. Trabajos sobre objetos que hagan parte del patrimonio arqueológico de la nación; investigaciones que tengan como finalidad la identificación, extracción, análisis y manejo de vestigios arqueológicos.

✓ **Atlas Arqueológico de Colombia.** Es una iniciativa que se adelanta como respuesta a la necesidad urgente que tienen el Instituto, los centros de investigación y las entidades gubernamentales y privadas por acceder de manera rápida y confiable a la información arqueológica del país bajo un sistema de información geográfica. Este Atlas se basa en información bibliográfica y cartográfica disponible en diferentes centros de investigación del país.

## ✓ **Declaratorias de Áreas Arqueológicas Protegidas**

- **Gestión en arqueología:** el Instituto se encarga de las autorizaciones de intervención arqueológica, realiza evaluación de informes de investigación y Planes de Manejo Arqueológico, evalúa solicitudes de potencial arqueológico, otorga la salida temporal de bienes muebles arqueológicos y réplicas arqueológicas. Además, atiende hallazgos fortuitos y recibe colecciones de piezas arqueológicas.

- **Sistema de Registro e Inventario de Bienes del Patrimonio Arqueológico:** se puso en marcha un dispositivo de registro en línea para posibles tenedores de piezas arqueológicas, con su manual de funcionamiento respectivo en la página web del ICANH, a fin de cumplir con lo previsto según disposiciones legales.

- **Generación de acciones para la Repatriación del Patrimonio Arqueológico de la nación:** el ICANH en tanto garante de la protección y preservación del patrimonio arqueológico nacional, adecúa los procedimientos de autorización de intervención sobre la readquisición del patrimonio arqueológico, de acuerdo con las condiciones sociales, económicas y del desarrollo infraestructural del país.



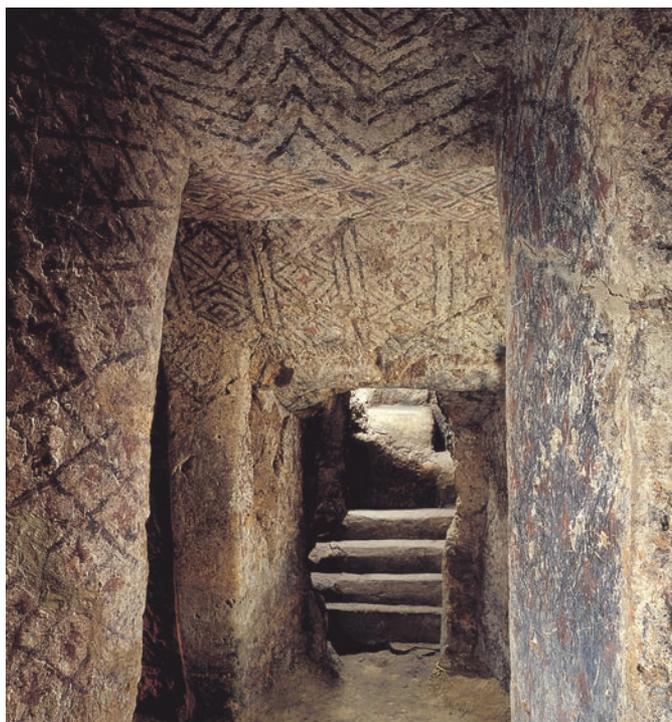
Lámina de la Flora de la Real Expedición Botánica  
Archivo ICANH

- **Programa de Arqueología Subacuática:** propicia la configuración de un esquema de actuación interinstitucional para la generación de capacidades de formación, investigación y gestión del patrimonio arqueológico subacuático en Colombia.

✓ **Divulgación.** El Instituto cuenta con un sello editorial sólido y reconocido, a través del cual se ha editado La Flora de Mutis de la Expedición Botánica y se ha renovado la línea editorial para pasar de una antropología de la modernidad a una antropología contemporánea. Se han reimpresso guías de parques, afiches y propaganda contra el tráfico ilícito, así como publicidad sobre la ley de readquisición de piezas arqueológicas. Se creó la política de publicaciones electrónicas del Instituto, con el propósito de poner a disposición de todos el conocimiento científico generado. Además de estas acciones, se ha realizado la campaña de divulgación Política de Protección del Patrimonio, la realización de exposiciones museológicas y la disposición de una colección en biblioteca de más 57.500 ejemplares entre libros, folletos, documentos, audiovisuales y fotografías, así como de 19.7000 revistas en su hemeroteca.

✓ **Investigación y gestión del patrimonio cultural y de la historia colonial y republicana.** Se adelanta la creación de un nuevo grupo de investigación en diálogo intercultural, que asuma buena parte de las solicitudes del gobierno nacional en materia del estado de la cuestión étnica en Colombia para mediar en procesos de consulta previa y discutir ampliamente la cuestión de territorios y prácticas ancestrales sagradas de los grupos indígenas del país, estableciendo inicialmente una línea de investigación en antropología del creer y de lo cotidiano, que se nutra de los debates interdisciplinarios y contemporáneos de las Ciencias Sociales y Humanas.

✓ **Sistema de información geográfica (SIG) para el registro de sitios arqueológicos.** Es una herramienta de consulta para usuarios especializados y no especializados, con datos sobre yacimientos investigados en Colombia bajo la autorización del ICANH.



Parque Arqueológico Tierradentro  
Archivo ICANH

**Instituto Colombiano de Antropología e Historia  
(ICANH)**

**Director:** Fabián Sanabria Sánchez

**Dirección:** Calle 12 No. 2-41 Bogotá D.C., Colombia

**Teléfono:** 4440544 Fax: 4440530

**Línea gratuita en Bogotá:** 0180003426042

**Fuera de Bogotá:** 018000119811

**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**www.icanh.gov.co**

**Correo electrónico:** quejasyreclamos@icanh.gov.co

**Notificaciones judiciales:**

notificacionesjudiciales@icanh.gov.co

# Archivo General de la Nación

Jorge Palacios Preciado



*Archivo General de la Nación. Milton Ramírez. Ministerio de Cultura*

Archivo General  
de la Nación Jorge  
Palacios Preciado

# Archivo General de la Nación

## Jorge Palacios Preciado

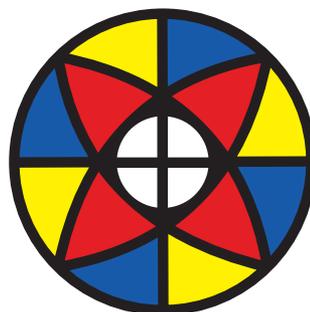
El Archivo General de la Nación es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Cultura, encargada de la organización y dirección del Sistema Nacional de Archivos (SNA), de regir la política archivística en Colombia y de custodiar, resguardar y proteger el patrimonio documental del país y ponerlo al servicio de la comunidad. De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Ley 80 de 1989, el Archivo General de la Nación tiene las siguientes funciones:

- Establecer, organizar y dirigir el Sistema Nacional de Archivos, con el fin de planear y coordinar la función archivística en toda la Nación, salvaguardar el patrimonio documental del país y ponerlo al servicio de la comunidad.
- Fijar políticas y expedir los reglamentos necesarios para organizar la conservación y uso adecuado del patrimonio documental de la Nación, de conformidad con los planes y programas que sobre la materia adopte la Junta Directiva, hoy Consejo Directivo.
- Seleccionar, organizar, conservar y divulgar el acervo documental que integra el Archivo de la Nación, así como el que se le confíe en custodia.
- Formular, orientar, coordinar y controlar la política nacional de archivos acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y los aspectos económicos, sociales, culturales, científicos y tecnológicos de los archivos que hagan parte del Sistema Nacional de Archivos.
- Promover la organización y fortalecimiento de los archivos del orden Nacional, Departamental, Municipal y Distrital para garantizar la eficacia de la gestión del Estado y la conservación del patrimonio documental, así como apoyar a los archivos privados que revistan especial importancia cultural o histórica.

- Establecer relaciones y acuerdos de cooperación con instituciones educativas, culturales, de investigación y con archivos extranjeros.

### Planes, programas y servicios

- ✓ **Capacitación.** Se desarrollan cursos, seminarios, talleres, jornadas didácticas y culturales, conferencias, videoconferencias y visitas guiadas, a través de las cuales el Archivo capacita y sensibiliza al público en general en materia archivística.
- ✓ **Consulta.** La entidad cuenta con una sala de investigación en la cual se ofrece el servicio de consulta a ciudadanos e investigadores sobre los fondos del acervo documental del país, cuyas fechas corresponden al periodo entre 1543 y 1998. A su vez, el Archivo pone a disposición del público una biblioteca especializada en archivística e historia con aproximadamente 18.000 títulos. Estos servicios se prestan en la sede del Archivo Nacional de Colombia de 8 a.m. a 5 p.m., de lunes a viernes en jornada continua.
- ✓ **Conservación preventiva y restauración documental.** Se realizan procesos de evaluación de los soportes documentales y de material de almacenamiento, pruebas para tintas, pigmentos y colorantes, evaluación de biodeterioro de soportes documentales, monitoreo ambiental de documentos según diagnóstico. A su vez, se adelantan procesos de restauración como la intervención directa, cuando los medios preventivos no han sido suficientes para lograr la conservación. Estos, involucra la restitución de valores histórico-estéticos de los documentos.
- ✓ **Venta de publicaciones.** El Archivo desarrolla guías y manuales en temas archivísticos, catálogos e índices de los fondos documentales, memorias de eventos y seminarios del Sistema Nacional de Archivos (SNA), ediciones historiográficas de investigadores, entre otros, que se convierten en herramientas de consulta para los usuarios.



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

✓ **Reprografía.** Este es un servicio prestado a nivel institucional que permite la preservación y automatización de documentos. Se prestan servicios de microfilmación, digitalización, fotocopiado y fotografía digital.

✓ **Alquiler de espacios.** El Archivo General de la Nación ofrece al público el alquiler de espacios como el Auditorio Virgilio Barco Vargas con capacidad para 195 personas, salas alternas y de exposición y depósitos, entre otros.

✓ **Asistencia técnica.** Servicio que se ofrece para brindar orientación y acompañamiento, con el ánimo de fortalecer la gestión archivística en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, enmarcado en la Ley General de Archivos.

✓ **Gestión de proyectos.** Servicio prestado a instituciones del Estado para solucionar problemas en materia de gestión documental, inventarios documentales y organización de fondos acumulados, archivos de gestión, central e histórico.

✓ **Exposiciones.** La entidad realiza constantemente exposiciones basadas en los fondos documentales que custodia, proyectos de investigación que adelanta, y en diferentes temáticas relacionadas con la historia, arte y procesos archivísticos.

## Legislación reciente<sup>1</sup>

- **Acuerdo 03 del 15 de marzo de 2013.** Por medio del cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2578 de 2012, se adopta y reglamenta el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- **Acuerdo 04 del 15 de marzo de 2013.** Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental.
- **Acuerdo 05 del 15 de marzo de 2012.** Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos

en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 2578 de 2012.** Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado.
- **Decreto 2609 de 2012.** Por el cual se reglamenta el título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1473 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las entidades del Estado.

### **Archivo General de la Nación**

**Director:** Carlos Zapata Cárdenas

**Dirección:** Carrera 6 No. 6-91, Bogotá D.C., Colombia

**Teléfono:** 3282888 Fax: 3372019

**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**www.archivogeneral.gov.co**

**Correo electrónico:** contacto@archivogeneral.gov.co

**Facebook:** ArchivoGeneral

**Twitter:** @ArchivoGeneral

<sup>1</sup> La legislación del AGN debe consultarse de manera constante en su página web, debido a los procesos de reglamentación de la Ley 594 de 2000 que adelanta la entidad.

# Instituto Caro y Cuervo



*Casa de Cuervo. Fernando Arcimegas. Instituto Caro y Cuervo*

Instituto  
Caro y  
Cuervo

# Instituto Caro y Cuervo

Tiene como objetivos el fomento a la investigación científica, la formación de investigadores, la asesoría y la divulgación en lingüística, literatura, humanidades e historia de la cultura colombiana; proponer y ejecutar políticas para documentar, consolidar y enriquecer el patrimonio idiomático de la nación.

En el campo de la investigación el Instituto trabaja en temas como Lenguas en Contacto, Lenguas Indígenas y Criollas, Literatura Colombiana y Latinoamericana, Oralidad y Escritura, Lenguajes Ciudadanos, Atlas Sociolingüístico y Etnográfico del Español de Colombia, (ASLEC) y el Léxico de la Violencia.

Su oferta académica incluye programas de maestría y diplomados en Literatura y Cultura, Lenguaje y Sociedad, Estudios Editoriales, Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Lenguas Clásicas. Además, la Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi y el Museo Literario están abiertos al público. En su Casa Museo de Yerbabuena, funcionan los talleres de la Imprenta Patriótica donde se realiza todo el proceso de montaje, edición e impresión de las publicaciones para su Sello Editorial Académico.



*Yerbabuena*

Autor: Fernando Arciniegas, Instituto Caro y Cuervo



*Fachada Instituto Caro y Cuervo*

Autor: Fernando Arciniegas, Instituto Caro y Cuervo

## ***Instituto Caro y Cuervo***

**Director (e):** José Luis Acosta Herrera

**Dirección 1:** Calle 10 No. 4-69 La Candelaria, Bogotá D.C.

**Teléfono 1:** 342 21 21 Fax: 2841284

**Dirección 2:** Kilómetro 24, Autopista Norte, Yerbabuena, Chía.

**Teléfono 2:** 8650374 / 78 / 79 Fax: 8650381 Ext.101

**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**www.caroycuervo.gov.co**

**Correo electrónico:** contacto@caroycuervo.gov.co

**Twitter:** @CaroyCuervo

# Fuentes Directas de Financiación Cultural

Portafolio de oferta institucional  
del Ministerio de Cultura de Colombia



Ministerio de Cultura



@mincultura



MinCultura  
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Fuentes Directas de Financiación Cultural

» **Estampilla Procultura.** El artículo 38 de la Ley General de Cultura facultó a las asambleas departamentales y los concejos municipales para crear un tributo denominado Estampilla Procultura, con destino a financiar actividades culturales. La Ley 666 de 2001 fijó los parámetros generales para la creación y destinación de los recursos y otorgó potestad para establecer los hechos generadores a partir del contexto local, cuya tarifa no puede ser inferior al 0,5% ni superior al 2%. Las asignaciones por la Ley son: un 10% para la seguridad del creador y gestor cultural; no menos del 10% para programas de lectura y bibliotecas; un 20% con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos; y el 60% restante, para actividades culturales.

» **Sistema General de Participaciones (SGP).** El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la Ley 715 de 2001. En el año 2011, la Ley 1450 estableció que el Sistema General de Participaciones está conformado por inversiones para el sector educativo, de salud, agua potable y saneamiento básico y propósitos generales (11.6%). Del 11.6% correspondiente a propósitos generales, el 6% debe invertirse con destinación específica en cultura.

» **Impuesto al consumo de la telefonía móvil.** Cada vez que un colombiano habla por celular, le aporta recursos a la cultura para que los departamentos y los distritos inviertan en proyectos para la apropiación social del patrimonio. En el 2002 la Ley 788 incrementó el IVA a la telefonía móvil en un 4%, pasando de un 16% a un 20%, con lo cual se aumentaron los rubros con destinación específica a los sectores cultura y deporte.

Las reformas tributarias sancionadas posteriormente han regulado la distribución, asignación y ejecución de los recursos. Con la Ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria) se creó el Impuesto al Consumo,

antiguo IVA a la telefonía celular, y se determinó que el 12.5% de dicho porcentaje corresponde al fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística, dándole aplicación a la Ley 1185 de 2008 sobre temas de apropiación social del patrimonio cultural.

La ley establece que los recursos girados a los departamentos deben ser ejecutados mediante convenios con los municipios y/o distritos que presenten proyectos que sean debidamente viabilizados.

## ¿Cómo se apoyan los proyectos a través de recursos del impuesto al consumo de la telefonía móvil?

- Los departamentos deben abrir una convocatoria pública para que los municipios presenten proyectos. Estas propuestas deben ser avaladas por el departamento, el Consejo Departamental de Patrimonio y finalmente, conceptuadas favorablemente por el Ministerio de Cultura.
- Cuando se cumpla con este procedimiento, los departamentos y el distrito capital deben suscribir convenios con los municipios y/o distritos para ejecutar los proyectos, determinando condiciones, montos y ejecutores.
- La información regionalizada sobre los recursos girados y los proyectos presentados, apoyados y ejecutados por cada departamento, puede ser consultada por cualquier ciudadano en el Sistema de Información Gerencial (SIG) <http://sig.mincultura.gov.co>.
- La Ley 1450 de 2011 en su artículo 175 determina que los departamentos tienen dos años de vigencia presupuestal para ejecutar dichos recursos. Si en ese periodo los recursos no son ejecutados, deberán reintegrarse a la nación para su posterior redistribución.

# Sistemas de Información Cultural

Portafolio de oferta institucional  
del Ministerio de Cultura de Colombia



Ministerio de Cultura



@mincultura



**MinCultura**  
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# Sistema de Información Cultural

✓ **Sistema Nacional de Información Cultural (SINIC).** Este Sistema recoge, integra y difunde información generada por agentes, redes y entidades culturales públicas y privadas. De esta manera, en el SINIC se puede consultar información general sobre las características culturales de cada departamento y sobre las entidades y personas registradas en los directorios. Adicionalmente, se pueden consultar documentos y los resultados de convocatorias, así como realizar trámites para la inscripción de productores de espectáculos públicos, presentación de proyectos al Programa Nacional de Concertación y solicitud de exportación de Bienes de Interés Cultural, entre otros. Igualmente, se puede consultar la gestión del Ministerio de Cultura y sus resultados [www.sinic.gov.co](http://www.sinic.gov.co)



Instalación  
Milton Ramírez. Ministerio de Cultura

✓ **Sistema de Información Gerencial (SIG).** A través de este sistema, se administra y presenta la información relacionada con la gestión del Ministerio. Cuenta con un módulo de consulta pública, de rendición de cuentas, para que los ciudadanos puedan informarse de las acciones realizadas por el Ministerio, así como las ejecuciones presupuestales y sus resultados. Además, se puede encontrar la gestión de los proyectos presentados por los municipios para ejecución con recursos del impuesto al consumo de la telefonía celular.



Retrato Cartagena  
Juan David Padilla Vega. Ministerio de Cultura



**MinCultura**  
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Ministerio de Cultura**

Carrera 8 # 8 -55

**Teléfono:** (57+1) 342 4100 + **Línea Nacional:** 018000913079

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

[servicioalcliente@mincultura.gov.co](mailto:servicioalcliente@mincultura.gov.co)

**Facebook:** Ministerio de Cultura - **Twitter:** @mincultura

Bogotá, D.C. - Colombia